

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|---|---|------------------------|-----------|
| Universidad de Santiago de Compostela | Facultad de Relaciones Laborales (SANTIAGO DE COMPOSTELA) | 15025591 | |
| | Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (LUGO) | 27016510 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Grado | Relaciones Laborales y Recursos Humanos | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Santiago de Compostela | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | | |
| CONJUNTO | CONVENIO | | |
| No | | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | NORMA HABILITACIÓN | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Juan José Ares Fernández | Decano de la Facultad de Relaciones Laborales | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 32615099H | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Juan José Casares Long | Rector de la Univesidad de Santiago de Compostela | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| Otro | Q1518001A | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Juan José Ares Fernández | Decano de la Facultad de Relaciones Laborales | | |
| Tipo Documento | Número Documento | | |
| NIF | 32615099H | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Colexio San Xerome, Praza do Obradoiro s/n | 15782 | Santiago de Compostela | 881811001 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| reitor@usc.es | A Coruña | | 881811201 |

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| | |
|--|--|
| | En: A Coruña, a ___ de _____ de 2011 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|---|--------------------------------------|----------------|-------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Santiago de Compostela | No | | Ver anexos. Apartado 1. |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| RAMA | | ISCED 1 | ISCED 2 | |
| Ciencias Sociales y Jurídicas | | Administración y gestión de empresas | Derecho | |
| NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) | | | | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | | | |
| Universidad de Santiago de Compostela | | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| 007 | Universidad de Santiago de Compostela | | | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | | | | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | | |
| No existen datos | | | | |
| LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES | | | | |
| No existen datos | | | | |

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| 240 | 60 | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 30 | 144 | 6 |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| MENCIÓN | CRÉDITOS OPTATIVOS | |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|---------------------------|---|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 15025591 | Facultad de Relaciones Laborales (SANTIAGO DE COMPOSTELA) |
| 27016510 | Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (LUGO) |

1.3.2. Facultad de Relaciones Laborales (SANTIAGO DE COMPOSTELA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|--|--------------------------|-------------------------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Si | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 100 | 100 | 100 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |

| | | |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 100 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 4.5 | 75.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 30.0 |
| RESTO DE AÑOS | 4.5 | 75.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.xunta.es/dog/Publicados/2012/20120717/AnuncioG2018-110712-0001_es.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.3.2. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (LUGO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|
| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
| PRESENCIAL | SEMPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Si | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | TERCER AÑO IMPLANTACIÓN |
| 60 | 60 | 60 |
| CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN | TIEMPO COMPLETO | |
| 60 | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 60.0 | 60.0 |
| RESTO DE AÑOS | 4.5 | 75.0 |
| | TIEMPO PARCIAL | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO | 30.0 | 30.0 |
| RESTO DE AÑOS | 4.5 | 75.0 |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | |
| http://www.xunta.es/dog/Publicados/2012/20120717/AnuncioG2018-110712-0001_es.pdf | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| GENERALES |
| CG1 - Aprender autónomamente |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información |
| CG3 - Planificar, organizar y tomar decisiones en el desarrollo de actividades y procesos diversos |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| No existen datos |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE1 - Reconocer y relacionar los procesos de cambio social, desde una perspectiva histórica, económica y sociológica, con las innovaciones en materia de organización del trabajo y la evolución de los sistemas de relaciones laborales |
| CE2 - Conocer, discriminar y ser capaz de aplicar las normas laborales y de Seguridad social vigentes como base para poder asesorar y gestionar en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos |
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos |
| CE6 - Identificar, reconocer y relacionar las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo que permitan diseñar, gestionar y evaluar adecuadamente los sistemas de prevención de riesgos laborales en empresas y otras organizaciones |
| CE7 - Analizar y aplicar las normas laborales y de la Seguridad social necesarias para actuar como mediador o árbitro en los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, o para dictar laudos en procesos electorales |
| CE8 - Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesarios para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral |
| CE9 - Identificar, analizar y reconocer las normas jurídicas laborales y de la Seguridad social que permitan la colaboración con los órganos de la Seguridad Social y de la Administración laboral en el desarrollo de las políticas sociolaborales, así como su participación en los procedimientos de negociación |
| 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES |
| 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO |
| Ver anexos. Apartado 3. |
| 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN |

De acuerdo con el artículo 14 del R.D. 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, que se citan a continuación:

- Estar en posesión de los títulos académicos o profesionales y pruebas que se recogen en la convocatoria de matricula que anualmente realiza la USC (ver anexo III de la convocatoria del curso 2007/08)

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0583.PDF>

-

- Los estudiantes procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la validación parcial de los estudios que pretenden continuar en la USC de acuerdo con los criterios que determine la USC (ver apartado 2.1.2.2 de la convocatoria de matricula del curso 2007/08):

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0583.PDF>

y artículo 30.2 de las normas de gestión académica:

<http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/normasxestionacademica.pdf>

La Orden del 19 de febrero de 2008 (Diario Oficial de Galicia del 6 de marzo) regula el proceso de incorporación de los estudiantes, para el curso 2008/2009, a las universidades gallegas. En Galicia el sistema Universitario aplica el principio de distrito único a los estudiantes. Ello significa que los estudiantes en Galicia se incorporan a cualquier centro de enseñanza universitaria con independencia del lugar de la Comunidad Autónoma en el que cursen sus estudios de secundaria o realicen las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Así, toda la información relativa al acceso a la universidad se puede obtener en su página Web: <http://ciug.cesga.es/PDF/Guia2008.pdf> .

Con el objetivo de conjugar por un lado los principios del distrito único y distrito abierto, la autonomía universitaria y la coordinación de los procedimientos y de las competencias en el acceso de los estudiantes a la universidad, las tres universidades gallegas firmaron un convenio específico para la organización y el desarrollo de las pruebas de acceso y la asignación de las plazas en el Sistema Universitario de Galicia, estableciendo como comisión organizadora la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG) de acuerdo con lo que establece la normativa vigente en relación con las pruebas de acceso.

PERFIL DE ACCESO RECOMENDADO

No se exige ninguna formación previa específica, para el ingreso en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Precisamente, uno de los atractivos y fortalezas de la nueva titulación es estar abierta a estudiantes procedentes de las distintas ramas de bachillerato, si bien, la formación del alumnado más adecuada será la del perfil de Ciencias Sociales (RD1467/2007, BOE del 6 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas).

Por ello, en los primeros años de la titulación se fortalecen la formación complementaria de las diferentes trayectorias previas: en Técnicas de Investigación Social a las Ciencias Sociales y economía, para los que provienen de la rama de humanidades, y de Historia Política y Social Contemporánea para los procedentes de ciencias.

Cualidades deseables del futuro estudiante del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

- Ø Interés por aspectos relacionados con el mundo laboral.
- Ø Comprensión y análisis de textos.
- Ø Buena expresión oral y escrita.
- Ø Capacidad de síntesis y argumentación.
- Ø Habilidad para la resolución de problemas y toma de decisiones.
- Ø Disposición para el trabajo en equipo.
- Ø Constancia y responsabilidad en el trabajo.

OTRAS VIAS DE ACCESO

Con el objeto de incorporar a la memoria las otras vías de acceso que contempla el RD 1892/2008, del 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, especialmente en lo relativo a las personas con experiencia profesional que no tengan título habilitante y mayores de 40 años, se añade a la memoria el siguiente apartado:

ACCESO DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

El acceso de mayores de 40 años al Grado en Relaciones laborales y recursos humanos mediante validación de la experiencia profesional que se ha diseñado se realizará teniendo en cuenta los perfiles profesionales idóneos y la entrevista de carácter personal.

Perfiles idóneos

El nivel de cualificación profesional exigido al solicitante será el correspondiente a las cualificaciones profesionales de las familias profesionales y niveles del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), elaborado por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), que figuran a continuación:

Familia Profesional

Rama de conocimiento

| | |
|----------------------------|--|
| Administración y Gestión | Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Comercio y Mercadotecnia | Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Seguridad y Medio Ambiente | Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas |

Los requisitos de acceso y admisión que se aplicarán son los aprobados por el Consejo de Gobierno de la USC contenidos en este Reglamento:

http://www.usc.es/export/sites/default/gi/servizos/sxopra/descargas/Reglamento_acceso_maiores_40_anos_CG_23_03_2011.pdf

Relación de familias profesionales y niveles con acceso al grado en Relaciones laborales y recursos humanos:

| Código | Grao | Familia profesional e nivel mínimo de cualificacións |
|----------|--|---|
| G3021V01 | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS | Administración y gestión (niveles 2 e 3) Comercio y marketing (niveles 2 e 3) Seguridad y Medioambiente (nivel 3) |
| G3111V01 | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS [L] | Administración y gestión (niveles 2 e 3) Comercio y marketing (niveles 2 e 3) Seguridad y Medioambiente (nivel 3) |

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

INFORMACIÓN Y ACOGIDA EN EL CENTRO

Conscientes de que el estudiante nuevo tiene dificultades para asimilar y moverse en el complejo armazón universitario, el Programa A Ponte, ha diseñado un plan de acogida en cada centro basado en los siguientes puntos: - Una sesión informativa especial, a cargo del equipo de dirección, el primer día del curso en la que se explicarán los detalles del funcionamiento de la Facultad (aulas de informática, préstamo bibliotecario, salas de estudio) y las orientaciones generales sobre el plan de estudios: normas de permanencia, exámenes, consejos sobre matrícula, convocatorias. A esta sesión asistirá un representante del equipo rectoral que informará a los nuevos estudiantes del funcionamiento de la Universidad en general y sobre todo de sus derechos y obligaciones La Escuela de Relaciones Laborales de Lugo, además, cuenta con un Gabinete de Orientación Psicopedagógica, dirigido por una Psicóloga del Centro y cuyo objetivo principal es prestar apoyo y asesoramiento a todos los alumnos que lo precisen. - Personal administrativo con funciones de información a estudiantes: Responsable de la Unidad Administrativa de Apoyo al Centro, Secretaría de Dirección, Conserjes.

INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE LA ESCUELA DE RELACIONES LABORALES, EL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO Y LOS PROGRAMAS DETALLADOS DE LAS MATERIAS

En las páginas web de los dos Centros se incluye información pormenorizada (Biblioteca, Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Profesorado...), Plan de Estudios del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Básicas, Materias Optativas, Trabajo Fin de Grado, Prácticas de Empresa, Reconocimiento de Créditos...), Normativa Académica (Reglamento Interno, Junta de Escuela, Comisiones, Reclamaciones, Cambio de Grupo, uso de instalaciones...), Organización Docente del curso (Horarios, Calendario de Exámenes, Grupos...) y Programas detallados de todas las materias.

<http://www.usc.es/gi/centros/rlaborais/index.html> <http://www.relacioneslaboraleslugo.com>

Los estudiantes del centro disponen de un completo sistema de información y asesoramiento respecto al sistema de intercambio Erasmus y Sicue, asignándose tutores que orientan el correcto desarrollo de esta actividad. Asimismo esta previsto la creación de la figura del alumno tutor (estudiante de los dos últimos años del Grado) que es formado por la Universidad y por el propio Centro para que pueda desempeñar sus funciones de acogida, al inicio de cada curso, a los alumnos de primer año. Les informarán de todos aquellos aspectos de la Universidad y del Centro que puedan ser de interés en el inicio de la titulación. También existe la figura del profesor tutor que coordina y dirige la acción de estos alumnos tutores. Cada año el Centro organiza jornadas específicas respecto a las salidas profesionales. El estudiante en prácticas dispone de un tutor académico y otro en la institución de acogida. A través de las páginas web de los Centros, de la pantalla digital y de los tablones de anuncios el estudiante dispone de información completa de todo aquello que pueda afectar a su vida académica y futuro profesional. La información anterior es facilitada tanto por la Dirección, Secretaría como por el personal de administración y servicios del Centro. En particular, por la responsable de apoyo a Centros y Departamentos y el personal de la Conserjería.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 30 |

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 36 |

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con una Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aprobada por su Consejo de Gobierno el 14 de marzo de 2008, de cuya aplicación son responsables el Vicerrectorado con competencias en estudios de Grado y Posgrado y la Secretaría General junto con los Servicios de ellos dependientes: Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica y el Servicio de Gestión Académica.

Esta Normativa cumple lo establecido en el RD 1393/2007 en la redacción dada por el RD 861/2010 de 2 de julio definiendo las competencias que pueden ser objeto de reconocimiento en el programa de estudios destacando las siguientes:

- Competencias adquiridas por el alumno a través de estudios universitarios o no universitarios reglados, acreditados documentalmente. En el caso de estudios no universitarios procederá cuando esté previsto legal o reglamentariamente.

- Competencias adquiridas a través de la actividad profesional que sea acreditada documentalmente, con informe favorable de la comisión correspondiente. El número de créditos que podrá ser reconocido a partir de la experiencia profesional o laboral y de estudios universitarios no oficiales no superará el 15 % del total de los créditos que constituyan el plan de estudios, con las excepciones que se establecen en el RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, para el reconocimiento de créditos de títulos propios.
- No podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a trabajos fin de grado o fin de máster.

En el siguiente enlace se ofrece la normativa que afecta al reconocimiento y transferencia de créditos adaptada a la modificación del RD 1393/2007

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/descargas/2011_04_15_RR_reconecemento_grao_master.pdf

La Universidad también tiene regulado un sistema de reconocimiento de créditos por la realización de las actividades definidas en el art. 12.8 del RD 1397/2007 y que se puede consultar en los siguientes enlaces:

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/regulreconctocreditactivi_gl.pdf

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0700.PDF>

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0721.PDF>

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/descargas/2012_02_01_RR_reconecemento_competencias_transversais_USC.pdf

Por otra parte la Universidad participa **mediante Convenio con el resto de las universidades del Sistema Gallego Universitario y la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria** en un acuerdo en el cual se establecen los reconocimientos que se realizan a los titulados Superiores de Formación Profesional en cada uno de los grado a los que pueden acceder en función de la familia profesional, de acuerdo con lo que determina la Ley de Sostenibilidad.

Esta normativa se aplica tanto a los estudiantes que realicen el Grado como a los que realicen el Curso Puente. En este último caso la única cuestión específica consiste en que según el tipo de curso puente hay un máximo de reconocimiento de la experiencia profesional (se indica en el apartado descriptivo de dichos cursos):

- **Curso Puente para Graduados Sociales Diplomados y Diplomados en Graduado Social:** se reconocerá un máximo de 15 créditos por experiencia profesional
- **Curso Puente para Diplomados en Relaciones Laborales:** se reconocerá un máximo de 12 créditos por experiencia profesional

En la normativa citada en el apartado anterior, especialmente en la Resolución de 15/04/2011, se describe el procedimiento para realizar el reconocimiento de créditos.

En el apartado 5: Planificación de las enseñanzas, se muestra una comparativa entre los planes de estudio de diplomado en Graduado Social y diplomado en Relaciones Laborales con el de este Grado por lo que se justifica el número de créditos establecidos para cada uno de los cursos puente, en particular, 40 créditos para el diplomado en Relaciones Laborales y 63 para el diplomado en Graduado Social y para el Graduado Social Diplomado.

De los créditos anteriores, los correspondientes al Trabajo Fin de Grado se han de cursar obligatoriamente. El resto de los créditos podría ser reconocido por la experiencia profesional del alumno/a. En cualquier caso, parece conveniente establecer un límite máximo a este reconocimiento que se determinó teniendo en cuenta la formación adquirida en su día por cada uno de los diplomados.

En el caso del diplomado en Relaciones Laborales, dada la similitud de sus planes de estudio con los del Grado y la reciente formación obtenida, se consideró que se podría reconocer un porcentaje significativo de los créditos a cursar teniendo en cuenta la experiencia profesional. En el caso del diplomado en Graduado Social, ante la diferencia en los planes de estudios y en el tipo de información recibida se consideró que el reconocimiento de la experiencia profesional debería suponer un porcentaje inferior sobre los créditos que se deberían efectuar en el correspondiente Curso Puente. En el caso del diplomado en Relaciones Laborales este porcentaje sería del 40% mientras que en el de diplomado en Graduado Social el porcentaje alcanzaría el 26,3%.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

63

El Curso Puente o de adaptación para la obtención del título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por los **diplomados en Relaciones Laborales**, exigirá la superación de las siguientes materias obligatorias del título de Grado:

- Derecho Administrativo II: procedimiento y recursos administrativos (6 ECTS).
- Comportamiento organizacional (6 ECTS).
- Derecho de la Seguridad Social II (6 ECTS).

- Selección, evaluación y desarrollo de personal (6 ECTS).
- Planificación y valoración de plantillas (6 ECTS)
- Trabajo fin de grado (10 ECTS).

Podrán reconocerse hasta 12 créditos por experiencia profesional.

El Curso Punteo o de adaptación para los **diplomados en Graduado Social** o para los **Graduados Sociales diplomados**, exigirá la superación de las siguientes materias obligatorias del título de Grado:

- Derecho Administrativo II: procedimiento y recursos administrativos (6 ECTS).
- Comportamiento organizacional (6 ECTS).
- Selección, evaluación y desarrollo de personal (6 ECTS).
 - Planificación y valoración de plantillas (6 ECTS)
 - Derecho Societario (6 ECTS).
 - Derecho Tributario (6 ECTS).
 - Hacienda pública: régimen fiscal de la empresa (6 ECTS).
 - Dirección y gestión de recursos humanos (6 ECTS).
 - Prácticas de Derecho del Trabajo (9 ECTS).
 - Trabajo fin de grado (6 ECTS).

Podrán reconocerse hasta 15 créditos por experiencia profesional.

En las siguientes tablas se explican los criterios seguidos para determinar los contenidos de cada uno de los dos cursos puente.

TABLA COMPARATIVA DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES – GRADUADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (Justificación de las asignaturas incorporadas al curso puente para diplomados en Relaciones Laborales)

Las materias que el diplomado en Relaciones Laborales debe cursar pretenden que este profundice en dos aspectos tratados en el grado con mayor profundidad que en la diplomatura, como son las prestaciones de la Seguridad Social y los procedimientos y recursos administrativos que se incorporan mediante las asignaturas *Derecho Administrativo II: Procedimientos y recursos* y *Derecho de la Seguridad Social II: prestaciones*. Los aspectos a los que se le concede mayor importancia son, sin embargo, los relacionados con la gestión de los recursos humanos, incorporando aquellas materias especializadas que el grado incorpora. Esas asignaturas son *Comportamiento organizacional*, *Selección, evaluación y desarrollo de personal* y *Planificación y valoración de plantillas*. Respecto a la justificación de la incorporación de estas últimas materias se introduce una breve comparativa entre planes de estudio

| DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES | GRADUADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS |
|--|---|
| R. D. 1429/1990 de 26 de octubre de directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de diplomado en Relaciones Laborales: “ <i>Las enseñanzas deberán proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de la organización del trabajo y de la gestión de personal, así como de la ordenación jurídica del trabajo y de la seguridad social</i> ” MATERIAS TRONCALES: 114 créditos Dirección y gestión de personal : 10 créditos Organización y métodos de trabajo : 11 créditos TOTAL: 21 PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL: 17% | Resolución de 16 de febrero de 2010 de la USC, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos TOTAL CRÉDITOS PLAN DE ESTUDIOS: 240 MÓDULO de Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos : 48 créditos obligatorios PORCENTAJE DE CRÉDITOS SOBRE EL TOTAL: 20% |

TABLA COMPARATIVA DIPLOMADO EN GRADUADO SOCIAL Y GRADUADO SOCIAL DIPLOMADO – GRADUADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (Justificación de las asignaturas incorporadas al curso puente para graduados sociales diplomados y diplomados en graduado social)

Las materias que los diplomados en Graduado Social y los graduados sociales deben cursar pretenden que este profundice en diferentes aspectos tratados en el grado que su diplomatura no contemplaba o que éste trata con mayor profundidad que lo que hacía aquella. Así, por ejemplo, en la diplomatura no se incluía ningún tipo de materia relacionada con la hacienda pública, el derecho tributario y societario, que, por tanto se incorporan al curso puente en las siguientes asignaturas: *Derecho Societario*, *Derecho Tributario* y *Hacienda Pública: Régimen Fiscal de la Empresa*. Dada la inexistencia de prácticas y la evolución habida en la legislación y operativa en los últimos años, se incorpora también la asignatura *Prácticas de derecho del trabajo*. Otros aspectos a los que se le concede una especial importancia son los relacionados con la gestión de los recursos humanos, incluyendo aquellas materias novedosas que el grado incorpora. Esas asignaturas son *Comportamiento organizacional*, *Selección, evaluación y desarrollo de personal*, *Planificación y valoración de plantillas* y *Dirección y gestión de recursos humanos*. Respecto a la justificación de la incorporación de estas últimas materias se introduce una breve comparativa entre planes de estudio .

| DIPLOMADO EN GRADUADO SOCIAL – GRADUADO SOCIAL DIPLOMADO | GRADUADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS |
|---|---|
| Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se aprueba el plan de estudios para las Escuelas Sociales dependientes del Ministerio de Trabajo HORAS TOTALES | Resolución de 16 de febrero de 2010 de la USC, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos TOTAL |

DE DOCENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS: 54 horas semanales en tres cursos
ASIGNATURA: **Organización de empresas y administración de personal**: 3 horas lectivas semanales durante un curso PORCENTAJE DE HORAS SOBRE EL TOTAL: 5,5%

CRÉDITOS PLAN DE ESTUDIOS 240 MÓDULO de **Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos**: 48 créditos obligatorios PORCENTAJE DE CRÉDITOS SOBRE EL TOTAL: 20%

TABLA COMPARATIVA DIPLOMADO EN GRADUADO SOCIAL Y GRADUADO SOCIAL DIPLOMADO – GRADUADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (Justificación de las asignaturas incorporadas al curso puente para graduados sociales diplomados y diplomados en graduado social))

Las materias que los diplomados en Graduado Social y los graduados sociales deben cursar pretenden que este profundice en diferentes aspectos tratados en el grado que su diplomatura no contemplaba o que éste trata con mayor profundidad que lo que hacía aquella. Así, por ejemplo, en la diplomatura no se incluía ningún tipo de materia relacionada con la hacienda pública, el derecho tributario y societario, que, por tanto se incorporan al curso puente en las siguientes asignaturas: *Derecho Societario, Derecho Tributario y Hacienda Pública: Régimen Fiscal de la Empresa*. Dada la inexistencia de prácticas y la evolución habida en la legislación y operativa en los últimos años, se incorpora también la asignatura *Prácticas de derecho del trabajo*. Otros aspectos a los que se le concede una especial importancia son los relacionados con la gestión de los recursos humanos, incluyendo aquellas materias novedosas que el grado incorpora. Esas asignaturas son *Comportamiento organizacional, Selección, evaluación y desarrollo de personal, Planificación y valoración de plantillas y Dirección y gestión de recursos humanos*. Respecto a la justificación de la incorporación de estas últimas materias se introduce una breve comparativa entre planes de estudio .

DIPLOMADO EN GRADUADO SOCIAL – GRADUADO SOCIAL DIPLOMADO

GRADUADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Orden de 26 de septiembre de 1980 por la que se aprueba el plan de estudios para las Escuelas Sociales dependientes del Ministerio de Trabajo HORAS TOTALES DE DOCENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS: 54 horas semanales en tres cursos ASIGNATURA: **Organización de empresas y administración de personal**: 3 horas lectivas semanales durante un curso PORCENTAJE DE HORAS SOBRE EL TOTAL: 5,5%

Resolución de 16 de febrero de 2010 de la USC, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos TOTAL CRÉDITOS PLAN DE ESTUDIOS 240 MÓDULO de **Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos**: 48 créditos obligatorios PORCENTAJE DE CRÉDITOS SOBRE EL TOTAL: 20%

CURSOS PUENTE DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

Aprobado por Consejo de Gobierno (sesión del 25/03/2009).

El grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos es producto de la transformación de la Diplomatura de Relaciones Laborales que actualmente se imparte en las Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales de Santiago y Lugo (esta última adscrita). El Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, establece en su Disposición adicional segunda. Incorporación a las nuevas enseñanzas que “Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme la anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto previa admisión de la Universidad correspondiente, según lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad”. Este mismo real decreto, en la Disposición adicional cuarta indica que: “3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda de acuerdo con el previsto en el artículo 13 del presente real decreto”. Así pues, el RD 1393/2007 establece que para acceder a las enseñanzas de grado debe haber una admisión previa de la Universidad, y esta debe hacerse conforme la normativa que a este respecto tenga la propia universidad, que deberá reconocerle a los estudiantes los créditos de las enseñanzas de Grado que procedan según el currículum que hayan seguido, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del RD 1393/2007, que regula el reconocimiento y transferencia de créditos. Respecto de todo el anterior, y teniendo en cuenta la demanda e intereses de los titulados de Relaciones Laborales, el Consejo de Gobierno aprobó en la sesión del 25 de marzo de 2009 el siguiente ACUERDO

1.- APROBAR LA PROPUESTA DE “CURSO PUENTE” PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LOS TITULADOS DE RELACIONES LABORALES de acuerdo con la propuesta realizada por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales del Campus de Santiago de Compostela en su sesión del 4 de marzo de 2009, que acordó la implantación en su Centro de un curso de adaptación o “Curso Puente” para los diplomados y diplomadas en Relaciones Laborales que deberán superar el conjunto de materias obligatorias que la continuación se indican:

Derecho Administrativo II: Procedimiento y Recursos Administrativos 6 ECTS

Comportamiento Organizacional 6 ECTS

Derecho de la Seguridad Social II: Prestaciones 6 ECTS

Selección. Evaluación y Desarrollo de Personal 6 ECTS

Planificación y Valoración de Plantillas 6 ECTS

Trabajo fin de Grado 10 ECTS

Podrán reconocerse hasta 12 créditos por experiencia profesional . Corresponderá al órgano competente de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales realizar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos de los estudiantes que así lo soliciten, de acuerdo con la normativa aprobada por la USC.

El calendario de implantación de este curso comprenderá dos fases sucesivas: en la primera, que se aplicará en el curso académico 2009/2010, el estudiante podrá matricularse de las materias correspondientes a los cursos de primero y segundo del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, coincidente con la progresiva implantación en el Centro del referido Grado. En la segunda fase, a partir del curso académico 2010/2011, el alumno podrá matricularse en todas las materias contempladas en el curso de adaptación. Estas dos fases obedecen a una situación provisional, caracterizada por las extraordinarias dificultades docentes que ocasiona la implantación del Grado en el Centro. Por este motivo, se propone limitar a veinte el número máximo de alumnos que podrán ser admitidos en el curso 2009/2010. En el caso de que no se cubra este cupo, las plazas restantes se incorporarán al cupo del Curso Puente de Graduados Sociales Diplomados y Diplomados en Graduado Social. En cursos sucesivos podrá ampliarse o reducirse este número de alumnos en la medida en que se pueda garantizar la cobertura de las necesidades docentes en el Centro. Sólo podrán acceder a este curso los alumnos titulados en Relaciones Laborales; los demás alumnos deberán solicitar el acceso por el sistema ordinario correspondiente al cupo de titulados o a la que de ser el caso les corresponda.

2.- APROBAR LA PROPUESTA DE “CURSO PUENTE” PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LOS GRADUADOS SOCIALES DIPLOMADOS Y

DIPLOMADOS EN GRADUADO SOCIAL , de acuerdo con la propuesta realizada por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales del Campus de Santiago de Compostela en su sesión extraordinaria del 18 de marzo de 2009, que acordó la implantación en su Centro de un curso de adaptación o "Curso Puente" para los Graduados Sociales Diplomados y Diplomados en Graduado Social , que deberán superar el conjunto de materias obligatorias que la continuación se indican:

Derecho Administrativo II: Procedimiento y Recursos Administrativos 6 ECTS

Comportamiento Organizacional 6 ECTS

Selección, Evaluación y Desarrollo de Personal 6 ECTS Planificación y Valoración de Plantillas 6 ECTS

Derecho Societario 6 ECTS

Derecho Tributario 6 ECTS

Hacienda Pública: Régimen Fiscal de la Empresa 6 ECTS

Dirección y Gestión de Recursos Humanos 6 ECTS

Prácticas del Derecho de Trabajo 9 ECTS

Trabajo fin de Grado 6 ECTS

Podrán reconocerse hasta 15 créditos por experiencia profesional Corresponderá al órgano competente de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales realizar la propuesta de reconocimiento y transferencia de créditos de los estudiantes que así lo soliciten, de acuerdo con la normativa aprobada por la USC. El calendario de implantación de este curso comprenderá dos fases sucesivas:

1. En la primera, que se aplicará en el curso académico 2009/2010, el estudiante podrá matricularse de las materias correspondientes a los cursos de primero y segundo del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, coincidente con la progresiva implantación en el Centro del referido Grado.

2. En la segunda fase, a partir del curso académico 2010/2011, el alumno podrá matricularse en todas las materias contempladas en el curso de adaptación. Estas dos fases obedecen a una situación provisional, caracterizada por las extraordinarias dificultades docentes que ocasiona la implantación del Grado en el Centro. Por este motivo, se propone limitar a diez el número máximo de alumnos que podrán ser admitidos en el curso 2009/2010. En el caso de que no se cubra este cupo, las plazas restantes se incorporarán al cupo del Curso Puente de Diplomados en Relaciones Laborales. En cursos sucesivos podrá ampliarse o reducirse este número de alumnos en la medida en que se pueda garantizar la cobertura de las necesidades docentes en el Centro. Sólo podrán acceder a este curso los alumnos titulados en Graduado Social; los demás alumnos deberán solicitar el acceso por el sistema ordinario correspondiente al cupo de titulados o el que de ser el caso les corresponda. **(nota: hasta este punto no se modifica la memoria verificada)**

MODIFICACIÓN SOMETIDA A VERIFICACIÓN (JUNIO 2011): MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE DOCENCIA DEL CURSO PUENTE DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS IMPARTIDO EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE LUGO (ADSCRITA USC)

1. Justificación

2. Diseño curricular

2.1. Calendario de implantación

2.2. Duración

2.3. Créditos

2.4. Materias

2.5. Tipo de enseñanza

2.6. Condiciones de acceso y terminación

2.7. Plazas ofertadas

2.8. Profesorado

2.9. Medios de apoyo al estudio a distancia

2.10. Medios de apoyo a la evaluación

2.11. Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales

2.12. Soporte tecnológico

2.13. Trabajo de Fin de Grado

1. 1. JUSTIFICACIÓN El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos comenzó a impartirse en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo (adscrita USC) en el curso 2009-2010, superado el proceso de verificación, y sustituyendo a la Diplomatura en Relaciones Laborales. Su principal objetivo es formar y capacitar al alumnado para el desempeño profesional eficaz en el ámbito de las relaciones laborales (ej., asesoría y representación

jurídica y sociolaboral en empresas y sindicatos, mediación e intervención en el mercado de trabajo, desarrollo de las políticas de protección social y Seguridad Social, etc.) y de los recursos humanos de las empresas públicas y privadas (ej., planificación de plantillas, incorporación a la empresa, evaluación del desempeño, planes de carrera, sistemas retributivos, motivación y clima laboral, prevención de riesgos, auditoría sociolaboral, etc.). Con el objetivo de no excluir a los/as diplomados/as en Graduado Social o en Relaciones Laborales de los beneficios formativos, laborales y de prestigio social de este nuevo Grado, el Consejo de Gobierno de la USC aprobó en sesión del 25 de marzo de 2009 la creación de un curso de adaptación o Curso Puente. Este Curso Puente, en su dos modalidades, tiene un doble objetivo: Por una parte, cumplir con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para posibilitar el acceso a las enseñanzas de grado por parte de los titulados de la anterior ordenación; y, por la otra parte, satisfacer las demandas reales de la sociedad facilitando a los profesionales titulados la obtención de una nueva titulación. A pesar del éxito y la gran demanda del Curso Puente (en sus dos modalidades), el análisis exhaustivo y pormenorizado efectuado en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo (adscrita USC) revela que la modalidad de enseñanza presencial adoptada en el momento de su aprobación ha dificultado enormemente a muchos/as alumnos/as el seguimiento del propio Curso y, a otros, incluso les ha llevado a declinar la opción de cursarlo. Todo ello radica en la dificultad que entraña conciliar la vida laboral, social y familiar con la formación presencial. En este sentido, la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo (adscrita USC), al igual que se recoge en otros lugares (ej., Cebrián de la Serna, 2003), sostenemos que la Universidad no sólo debe adaptarse a los cambios para dar respuesta a las demandas y necesidades de la sociedad, sino que también debe anticiparse a ellos actuando como un agente de cambio. La educación a distancia es considerada como una modalidad alternativa a la educación presencial, en la cual el alumno se ve liberado de horarios y lugares a los que concurrir. El desarrollo actual de la tecnología favorece la creación y el enriquecimiento de las propuestas de educación a distancia, en tanto que permiten abordar de manera ágil muchos tratamientos de temas, así como generar nuevas formas de encuentros entre docentes y alumnos/as, y por ende de los/las alumnos/as entre sí. Estas tecnologías, han permitido que la interacción entre los/as alumnos/as y el/la tutor/a, y entre los/las alumnos/as mismos/as se acreciente y que el/la alumno/a sea activo/a en el proceso de aprendizaje. El fenómeno de la expansión de la red de redes, ha hecho que el alcance de la información y la posibilidad de la formación sean adecuados y provechosos. Las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la formación, poseen varias características: · Formación individualizada: cada alumno puede trabajar a su ritmo, por lo que no hay presión para avanzar al mismo ritmo que los demás o esconder dudas. · Planificación del aprendizaje: de acuerdo con las posibilidades, el aprendiz define los parámetros para realizar su estudio, determina cuánto tiempo le dedica al curso. · Estructura abierta y modular: gracias a la especial estructura de los paquetes de formación el/la estudiante elige el módulo de enseñanza que más le interese, dejando de lado lo que no le resulte necesario por el momento. · Comodidad: los medios llegan al alumno sin que se mueva de su casa. · Interactividad: los nuevos medios proporcionan grandes oportunidades para la revisión, el pensamiento en profundidad y además dan la opción de usar diversos soportes en su formación y de forma aislada, sino combinándose para alcanzar un mejor entendimiento de la materia. De este modo, basándonos en un modelo de formación continua y aprendizaje abierto a lo largo de toda la vida (life long learning) en el marco del EEES, el presente texto articula una modificación del tipo de enseñanza pasando de la citada modalidad presencial a una no presencial, sustentada en los siguientes puntos: · La modalidad no presencial se adapta a las necesidades de formación continua y a la potenciación del aprendizaje autónomo y cooperativo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la formación académica. · Permite explorar y explotar nuevas herramientas de aprendizaje a distancia para potenciar el trabajo en grupo mediante la creación de debates alrededor de los tópicos de las materias, animar al análisis crítico y compartir recursos de aprendizaje accesibles on-line, como artículos de investigación, vídeos, etc. · Flexibiliza el proceso de enseñanza-aprendizaje y, gracias a las posibilidades que ofrece la docencia mediante las actuales plataformas de tele-enseñanza, la tasa de abandono se reduce a niveles inferiores a los detectados en la docencia presencial. · Se puede completar con la docencia semi-presencial, la incorporación de seminarios mediante videoconferencia y la grabación de los mismos para acceso off-line. Además, atendiendo a las necesidades concretas y particularidades del alumnado de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo (adscrita USC), la enseñanza no presencial: · Permite superar la barrera geográfica de la enseñanza presencial y, por ello, facilita el estudio a aquellos estudiantes que tendrían que realizar diariamente largos desplazamientos para acudir al centro. · “Amplía” las dimensiones del aula, con lo que se puede satisfacer la creciente demanda del Curso Puente y, al mismo tiempo, reducir las listas de espera existentes mediante un sistema abierto sin límite de plazas. · Facilita la conciliación familiar, laboral y social de aquellos estudiantes que, en cualquier otro caso, no podrían completar su formación. Según todo lo anterior, y teniendo en cuenta la demanda e intereses de los graduados en titulaciones anteriores al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo (adscrita USC), en su sesión de 14 de febrero de 2011 acordó elevar, para la aprobación por el Consejo de Gobierno de la USC, la modificación de los dos cursos de adaptación o Cursos Puente a una modalidad no presencial para los diplomados en Relaciones Laborales, los diplomados en Graduado Social y para los graduados sociales Diplomados aprobado por el Consejo de Gobierno de la USC el 25 de marzo de 2009.

2. DISEÑO CURRICULAR El diseño curricular del Curso Puente consta de los siguientes apartados:

2.1. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN La implantación de este curso puente será efectiva desde el curso 2011-2012.

2.2. DURACIÓN Se establece una duración de 1 año. Asimismo, se considera la posibilidad de realización del presente curso a través de la modalidad de matrícula a tiempo parcial, según regula la normativa de la USC.

2.3. CRÉDITOS El Curso Puente consta de 40 y 63 créditos ECTS, para los/las Diplomados/as en Relaciones Laborales y los/las Diplomados/as en Graduado Social y los/las Graduados/as Sociales Diplomados/as, respectivamente. Estos créditos se corresponden a las materias obligatorias del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos no presentes en las diplomaturas universitarias de Graduado Social o de Relaciones Laborales. Estas materias, al abarcar las distintas áreas académicas presentes de este grado, es decir, la jurídica, la económica, la psicológica y

la sociológica, permiten la adaptación entre los antiguos Títulos y una nueva enseñanza basada en la adquisición de competencias.

2.4. MATERIAS El Curso Puente para los/las Diplomado/as en Relaciones Laborales contempla que los alumnos deberán superar el conjunto de materias obligatorias que a continuación se indican:

Derecho Administrativo II: Procedimiento y Recursos Administrativos 6 ECTS

Comportamiento Organizacional 6 ECTS

Derecho de la Seguridad Social II: Prestaciones 6 ECTS

Selección, Evaluación y Desarrollo de Personal 6 ECTS

Planificación y Valoración de Plantillas 6 ECTS

Trabajo Fin de Grado 10 ECTS

Podrán reconocerse hasta 12 créditos por experiencia profesional.

El Curso Puente para los/las Diplomados/as en Graduado Social y para los/las Graduados/as Sociales Diplomados/as contempla que los alumnos deberán superar el conjunto de materias obligatorias que a continuación se indican:

Derecho Administrativo II: Procedimiento y Recursos Administrativos 6 ECTS

Comportamiento Organizacional 6 ECTS

Selección, Evaluación y Desarrollo de Personal 6 ECTS

Planificación y Valoración de Plantillas 6 ECTS Derecho Societario 6 ECTS

Derecho Tributario 6 ECTS

Hacienda Pública: Régimen Fiscal de la Empresa 6 ECTS

Dirección y Gestión de Recursos Humanos 6 ECTS

Prácticas de Derecho del Trabajo 9 ECTS

Trabajo Fin de Grado 6 ECTS

Podrán reconocerse hasta 15 créditos por experiencia profesional. La descripción de cada una de las materias relacionadas, se explicita en el punto 5 de la Memoria del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/sxopra/descargas/Memoria_Grao_RRLL_RRHH_definitiva.pdf). Manteniéndose por extensión, el mismo carácter, competencias, contenidos, requisitos y criterios de evaluación que aparecen reflejados en cada una de las descripciones de las materias.

2.5. TIPO DE ENSEÑANZA Se plantea la modalidad semi-presencial, con las siguientes características: · Utilización de la Plataforma Blackboard (<http://www.usc.es/campusvirtual>) como plataforma tecnológica para la enseñanza y el aprendizaje a distancia o cualquier otra utilizada por la Universidad de Santiago de Compostela (USC). El Campus Virtual de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) es un conjunto de herramientas basadas en la red Internet con las que se apoya la docencia oficial como la no oficial, abarcando tanto el apoyo a la enseñanza presencial como a los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de procedimientos no presenciales. · Sesiones presenciales obligatorias: Cada semestre del curso académico cuenta con una serie de sesiones presenciales para los alumnos matriculados. Dichas sesiones, cuya asistencia es obligatoria, sirven de complemento y refuerzo formativo para los/las alumnos/as, abarcando el 50% de las horas expositivas (este porcentaje se tomará del total de créditos una vez hechas las convalidaciones solicitadas por el/la alumno/a). · Gran diversidad en la tipología de los materiales docentes y en las tareas y actividades formativas: El modelo educativo y pedagógico implementado en los estudios semi-presenciales del Grado promueve la diversificación en los tipos y formatos del material docente proporcionado a los alumnos. Así, como complemento docente a los habituales documentos de estudio en formato digital (PDF, Word, PPT, etc.) elaborados por el profesorado, es habitual encontrar en las asignaturas artículos de revistas, capítulos de libros, vídeos, grabaciones sonoras, enlaces a recursos en la Web, etc. Igualmente las tareas y actividades que el alumno desarrolla en cada asignatura suelen ser de diverso tipo: Lecturas obligatorias, foros de debate, cuestionarios de evaluación y autoevaluación, realización de ejercicios prácticos, tutorías online mediante chat o videoconferencia, etc. · Modelo de evaluación continua y apoyo al auto-aprendizaje: Este método prima y premia el esfuerzo constante y continuado de los alumnos, fomentando el auto-aprendizaje, el trabajo en equipo y el apoyo mutuo entre los estudiantes para la consecución de los objetivos formativos planteados en cada asignatura. · Espacios virtuales de comunicación tanto para profesores como para alumnos: Además de los espacios virtuales para la docencia propios de cada asignatura, tanto los profesores como los alumnos cuentan con sus espacios o salas propias. Así, en la Sala de Profesores, éstos intercambian opiniones, sugerencias, dudas, experiencias, etc., para la mejora de sus asignaturas, además de otras comunicaciones de carácter formativo o administrativo. De igual modo, los alumnos cuentan con su propio espacio virtual, en los que intercambian información de todo tipo (dudas académicas y administrativas, quejas, sugerencias de mejora, etc.). · Profesorado formado y capacitado en el uso de las TIC aplicadas en la educación superior: Los profesores participantes cuentan con experiencia y formación previa en el desarrollo de cursos virtuales a través de Internet, tanto en los ofertados por la propia universidad como por otras instituciones afines (asociaciones profesionales, fundaciones, etc.).

2.6. CONDICIONES DE ACCESO Y TERMINACIÓN

Con respecto a los requisitos de acceso, cabe señalar los siguientes: 1. Para acceder al curso puente es requisito imprescindible ser Diplomado en Relaciones Laborales, Graduado Social o Diplomado en Graduado Social. 2. En caso de títulos obtenidos en el extranjero, éstos deberán haber sido convalidados en España. 3. Para la admisión del alumnado se tomará en consideración como único criterio la nota media del expediente académico, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Rectoral del 19 de abril de 2005. Las normas de permanencia serán las mismas que en cada momento rijan en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Para obtener el título de Grado, además de superar el número total de créditos asignados, deberá acreditarse el conocimiento del nivel B1 de una lengua extranjera.

2.7. PLAZAS OFERTADAS

No hay límite de plazas. Apoyado en el empleo de las nuevas tecnologías (ver apartado 2.9), el centro dispone de capacidad suficiente para satisfacer la demanda del Curso Puente, tanto en lo que respecta al número de alumnos/as como en la calidad de los servicios ofertados.

2.8. PROFESORADO

Para la implantación de los nuevos Cursos Puente se dispone de una plantilla de profesores con amplia trayectoria profesional, docente e investigadora. Esta plantilla está compuesta por profesores y profesoras de diferentes áreas de conocimiento -Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Psicología-, y se ha conformado con arreglo a las disposiciones de aportación de docencia al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. La modificación del Curso Puente no conllevará la necesidad de incorporar nuevo profesorado al ya existente en la actualidad en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo (adscrita USC), pues el personal académico disponible se considera suficiente para asumir con plenas garantías la puesta en marcha de dicho curso. Con el objetivo de garantizar la formación del alumnado, se ha previsto un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el/la alumno/a con diferentes figuras dentro del profesorado:

- Coordinador/a de Curso Puente. Su principal misión será velar por el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en sus múltiples vertientes. Dentro de sus funciones destacan:
 - o Coordinar las materias y el seguimiento de la programación docente.
 - o Detectar las necesidades de alumnos y profesores.
 - o Afrontar la formación y perfeccionamiento del profesorado en la utilización de materiales y programas.
 - o Verificar la correcta utilización del espacio pedagógico.
 - o Garantizar la adecuación de los contenidos formativos al plan de estudios.
- Profesor/a-especialista. Se encargará de diseñar, desarrollar y actualizar periódicamente los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas englobadas en el Curso Puente.
- Tutor/a. Su finalidad será realizar un seguimiento más exhaustivo del/de la alumno/a y atender sus necesidades específicas dentro de cada materia. Se encargará de mantener, conjuntamente con el/la coordinador/a, la página web de la asignatura con materiales apropiados, interviniendo en los foros y medios de comunicación y corrigiendo las pruebas de evaluación continua donde las hubiere y para aquellos/as alumnos/as que se interesen por esa modalidad. La figura del tutor/a es análoga a la del/de la profesor/a en la enseñanza presencial y, por ello, lleva a cabo las funciones académicas fundamentales para garantizar el éxito de la enseñanza no presencial, como son:
 - o Orientar a los alumnos en sus estudios, siguiendo para ello los criterios marcados por el/la coordinador/a.
 - o Atender y explicar las consultas y dudas que puedan plantearse a los/las alumnos/as en el estudio de las asignaturas.
 - o Organizar y controlar el desarrollo de las actividades prácticas exigidas en las asignaturas.
 - o Participar en la evaluación continua de los/las estudiantes, informando al/a la coordinador/a, a través del informe tutorial, de su nivel de preparación.

2.9. MEDIOS DE APOYO AL ESTUDIO A DISTANCIA Con la finalidad de garantizar un óptimo seguimiento, el diseño metodológico del Curso Puente se ha apoyado en diferentes medios que permitan la formación a distancia. Estos medios se integran perfectamente en la docencia no presencial y sirven de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Destacan:

- a) Correo electrónico: La USC, pone a disposición de todos los/las estudiantes un servicio de correo electrónico, mediante el cual cada alumno/a dispondrá de una cuenta o caja de correo electrónico (ej., nombre.apellido@rai.usc.es). El correo electrónico será un buen medio de comunicación entre compañeros/as de estudios y entre profesores/as y estudiantes, y apoyará las relaciones administrativas. En definitiva, facilita la docencia y mejora la comunicación en toda la comunidad universitaria. Consulta en <http://www.usc.es/gl/servizos/atic/rai/servizos/correo.html>.
- b) Web personal: Aquellos/as alumnos/as que lo deseen pueden crear su propio espacio Web. Consulta en <http://alumnos.rai.usc.es/wpersoal.asp>.
- c) USC TV: Es una plataforma tecnológica de difusión y distribución por Internet de los contenidos audiovisuales de la USC. En la actualidad, en esta plataforma existen 135 series y 607 videos en un total de 960,56 horas de producción audiovisual. Consulta en <http://tv.usc.es>.
- d) Casa da Troia: Es una red social de la USC, un espacio que pretende ser un punto de encuentro de las inquietudes de la comunidad universitaria (ej., profesores/as, alumnos/as, PAS, investigadores/as...). Esta red se articula en torno a afinidades y grupos de interés común, con el objetivo de unir a los/as usuarios/as que comparten las mismas inquietudes. Consulta en <http://www.casadatroia.es>.
- e) Campus virtual: Los/as profesores/as de la USC tiene a su disposición aulas virtuales que representan un recurso docente que mejora en gran medida las prestaciones de las aulas físicas tradicionales y permite la flexibilización del

espacio físico y del tiempo dedicado a tareas de enseñanza y de aprendizaje. Consulta en <http://cv.usc.es>. A través de los cursos virtuales los/as estudiantes:

- (i) Contactan con el equipo docente de la asignatura mediante foros específicos para resolución de dudas y orientaciones.
- (ii) Contactan con los/as tutores/as responsables del seguimiento de su proceso de aprendizaje y de la corrección de pruebas de evaluación continua.
- (iii) Reciben el apoyo de compañeros/as a través de foros restringidos al intercambio entre estudiantes.
- (iv) Acceden a materiales complementarios. f) Asistencia telefónica: A través de este medio, los/as tutores/as, en horarios previamente establecidos, están a disposición de los/as estudiantes para facilitar orientaciones y resolver dudas sobre las materias.

2.10. MEDIOS DE APOYO A LA EVALUACIÓN La evaluación de los aprendizajes constituye uno de los elementos claves para la credibilidad y la calidad de cualquier sistema de formación a distancia. Si bien el examen final se realizará de modo presencial en las convocatorias oficialmente establecidas, hemos instaurado otros sistemas de apoyo a la evaluación que servirán para verificar el trabajo desarrollado por los/las estudiantes a lo largo del curso:

- a) Autoevaluación: La autoevaluación es la que hace uno/a mismo/a acerca de su propia ejecución. Es diferente a la que forma parte del proceso de autorregulación, ya que se basa en instrumentos elaborados con ese fin. Es esencial en la modalidad de formación a distancia "en línea" ya que el/la estudiante supervisa su progreso de una manera más independiente que en la tradicional.
- b) Heteroevaluación: En la heteroevaluación es el/la tutora, compañeros/as, otros/as, los/las que juzgan el aprendizaje alcanzado por el/la alumno/a. Para ello se incluirán actividades e instrumentos suficientes.
- c) Tareas de evaluación en equipo y colaborativas: La evaluación se basa en el grupo cuando el resultado de la misma se da a partir del desempeño que tuvieron los miembros del mismo.
- d) Diálogo y debate en línea: A través de los sistemas de comunicación establecidos en la plataforma virtual, se plantean actividades de debate donde los/las alumnos/as manifiestan sus opiniones y/o valoraciones apoyados en la materia estudiada.
- e) Solución de problemas: Incluyen escenarios de problemas o eventos simulados, que pueden desarrollarse durante el curso con niveles crecientes de complejidad; requieren de los/as estudiantes: (i) Discernir información significativa. (ii) Usar la teoría para interpretar hechos. (iii) Generar ideas. (iv) Buscar consenso. (v) Planificar acciones.
- f) Evaluación en línea: La enseñanza a distancia "en línea" recurre a una evaluación planeada, bien diseñada y adecuada a sus propósitos. g) Memorias de reflexión: Este tipo de asignación de evaluación permite a los/las estudiantes tomar tiempo para reflexionar sobre su aprendizaje. Además provee al/a la tutor/a información incalculable acerca de las percepciones de los/as alumnos/as sobre la materia, el desarrollo de conceptos o usos potencialmente innovadores basados en sus aprendizajes, a la vez que destaca cualquier concepto erróneo que puedan tener.

2.11. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Con respecto a la diversidad y al desarrollo de políticas activas de incorporación e integración de estudiantes con necesidades educativas especiales son dos los principios e líneas de actuación recogidos en la Memoria de Responsabilidad Social de la USC. A tal efecto, el Servicio de Participación e Integración Universitaria (<http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu>) se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Al mismo tiempo y en colaboración con otros servicios de la propia universidad o de otras entidades con las que existen convenios de colaboración, se trabaja para favorecer la incorporación sociolaboral de los futuros egresados y egresadas. En consonancia con las directivas de e-inclusión, tanto europeas como españolas, la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo (adscrita USC) trabaja desde hace años en la integración de las personas con discapacidad como miembros de pleno derecho de la comunidad universitaria, sirviéndose de las TIC como un medio de igualdad de oportunidades que permite a los/las estudiantes con discapacidad superar barreras, acceder a los servicios y, en definitiva, ganar en autonomía. La USC ha integrado las nuevas tecnologías con los métodos tradicionales, con el objetivo de conseguir una enseñanza de calidad. Por ello, se trabaja intensamente para adaptar y mejorar la metodología de aprendizaje a distancia a través de un uso generalizado de las TIC, habiéndose extendido en los últimos años el soporte en red a todos los servicios esenciales de la Universidad. De esta manera, tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como los de investigación y gestión se han podido integrar y combinar, mejorando notablemente la accesibilidad y eficiencia en su desarrollo.

2.12. SOPORTE TECNOLÓGICO El Centro de Tecnologías para el Aprendizaje (CETA) (<http://www.usc.es/ceta>) es el servicio encargado de que la Universidad de Santiago de Compostela (USC) tenga una imagen y un funcionamiento coherente y homogéneo en su campus virtual, para lo que asume tareas de administración y gestión del conjunto de herramientas tecnológicas y de procesos administrativos que sustenten el campus virtual. El CETA es un servicio de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), dependiente del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en la educación. Son funciones del CETA las siguientes: 1) Coordinar los recursos y la oferta en el campo de la formación en línea de la USC. A estos efectos, realizará, entre otras acciones encaminadas a establecer directrices, protocolos de colaboración y seguimiento de la oferta de los distintos agentes de la USC con implicación y actividad en la docencia en línea. 2) Proporcionar apoyo técnico y pedagógico para la creación de materiales docentes en soportes multimedia y la integración y buen uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta función se apoyará básicamente en las siguientes líneas de actuación: a. Estableciendo guías técnico-pedagógicas de elaboración de materiales y uso de las TIC. b. Proporcionando

servicios de formación y asesoramiento en este ámbito. c. Fomentando la elaboración de materiales por parte de los/las docentes. d. Elaborando materiales y proyectos, propios o en colaboración con otros. 3) Fomentar el uso y las buenas prácticas de las TIC en al actividad docente de la USC. 4) Desarrollar proyectos y prestar servicios externos en el campo de su actividad. 5) Impulsar y gestionar el campus virtual de la USC. Además de soporte del CETA, la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo dispone de personal de apoyo necesario para resolver cuestiones como:

- Atender adecuadamente los servicios de apoyo y orientación a alumnos/as y profesores/as.
- Proporcionar el apoyo tecnológico necesario.
- Asistir y apoyar a los/as profesores/as a la hora de preparar materiales docentes utilizando soportes tecnológicos específicos para la educación a distancia.

2.13. TRABAJO DE FIN DE GRADO El trabajo fin de grado será obligatorio y supondrá la elaboración, presentación y defensa de un trabajo en alguno de los ámbitos de la titulación que abarque diferentes aspectos y conocimientos de diversas materias del Grado y/o la actividad profesional. La evaluación se realizará a partir de los siguientes criterios:

- Adecuación del tema elegido a los principios de la titulación.
- Cumplimiento de los adecuados requisitos de forma.
- Correcto tratamiento del tema analizado desde el punto de vista científico.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | |
|--|-------------|
| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
| Ver anexos. Apartado 5. | |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS | |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los /as estudiantes. | |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | |
| Tutorías personalizadas: Atención individual a cada estudiante. | |
| Exámenes | |
| Desempeño en ambiente real de trabajo | |
| Elaboración y redacción del Trabajo Fin de Grado | |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES | |
| Clase expositiva | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | |
| Realización de las prácticas tutorizadas en una empresa | |
| Elaboración de un trabajo original tutelado por un profesor | |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | |
| Criterios para evaluar las prácticas externas: La evaluación de las prácticas externas se hará a partir de: ¿ Informe del tutor externo. ¿ Informe del profesor tutor ¿ Memoria de prácticas. ¿ La comisión de Calidad del Centro supervisará en todo momento el adecuado funcionamiento del programa de prácticas. | |
| Criterios para evaluar el ¿ Trabajo Fin de Grado¿ La evaluaciones realizará a partir de los siguientes criterios: ¿ Adecuación del tema elegido a los principios de la titulación. ¿ Cumplimiento de los adecuados requisitos de forma. ¿ Correcto tratamiento del tema analizado desde el punto de vista científico. | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | |
| 5.5 NIVEL 1: MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | |
| NIVEL 2: Derecho del Trabajo I | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA |
| ECTS NIVEL 2 | 6 |

| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y comprensión del ámbito del Derecho del Trabajo. Distinción entre el trabajo incluido en dicho ámbito y el sometido a normas pertenecientes a otros sectores del ordenamiento jurídico. - Conocimiento del sistema de fuentes de Derecho del Trabajo y de sus especialidades, tanto en relación con las normas en sí, como en relación con su aplicación e interpretación. - Conocimiento del contrato de trabajo como instrumento a través del que se presta el trabajo objeto del Derecho del Trabajo. En concreto, de la intermediación entre la oferta y demanda de trabajo, de los elementos del contrato (partes, objeto, causa, etc.) y de los tipos o modalidades del contrato de trabajo. - Identificar el tipo de trabajo incluido en el ámbito de aplicación de la legislación laboral. - Identificación de los trabajos constitutivos de relaciones laborales comunes u ordinarias y de relaciones laborales de carácter especial. - Conocimiento de las particularidades del sistema de fuentes del Derecho del Trabajo. En concreto, las singularidades de las "normas comunes", el significado del convenio colectivo y las técnicas que rigen la selección de la norma aplicable y su interpretación. - Conocimiento de la dogmática del contrato de trabajo: partes, capacidad, consentimiento, etc. - Conocimiento de los problemas asociados a la celebración del contrato de trabajo y a la utilización de las diversas modalidades de éste. - Conocimiento de la intermediación entre la oferta y demanda de trabajo en España. - Conocimiento de la protección del trabajador en los supuestos de interposición en el mercado de trabajo caracterizados por la presencia de una descentralización productiva. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| El trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Fuentes del Derecho del Trabajo. Elementos y modalidades del contrato de trabajo. Empleo y colocación. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| Seleccione un valor | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Conocer, discriminar y ser capaz de aplicar las normas laborales y de Seguridad social vigentes como base para poder asesorar y gestionar en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria | | |
| CE6 - Identificar, reconocer y relacionar las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo que permitan diseñar, gestionar y evaluar adecuadamente los sistemas de prevención de riesgos laborales en empresas y otras organizaciones | | |
| CE7 - Analizar y aplicar las normas laborales y de la Seguridad social necesarias para actuar como mediador o árbitro en los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, o para dictar laudos en procesos electorales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos | 30 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | | |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 30 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 8 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el | 0.0 | 3.0 |

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--|--|
| <p>rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | | | |
| NIVEL 2: Derecho del Trabajo II | | | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | | | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | | | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | | |
| | | 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | | |
| Si | No | No | | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | | |
| No | No | No | | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | | |
| No | No | No | | |
| ITALIANO | OTRAS | | | |
| No | No | | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las obligaciones que derivan de la celebración del contrato de trabajo. - Conocimiento de las vicisitudes que pueden afectar al contrato de trabajo. - Conocimiento de los poderes del empresario. - Conocimiento del contenido de la obligación de trabajar. - Conocimiento y comprensión de los instrumentos de determinación cuantitativa y cualitativa de la prestación de trabajo (clasificación profesional y tiempo de trabajo). - Conocimiento de la obligación salarial, de la estructura y tipos de salario y de las instituciones de protección del crédito salarial. - Conocimiento del contenido de otras obligaciones del empresario. - Conocimiento de los poderes empresariales de organización, control y disciplinario. - Identificación del supuesto de hecho determinante de la sucesión de empresa y de los efectos de ésta. - Conocimiento de las causas, formalización y efectos de la suspensión y extinción del contrato de trabajo. | | | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | | | |
| Obligaciones de las partes. Determinación de la prestación de trabajo. Poderes del empresario. Sucesión de empresa. Suspensión y extinción del contrato de trabajo. | | | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE2 - Conocer, discriminar y ser capaz de aplicar las normas laborales y de Seguridad social vigentes como base para poder asesorar y gestionar en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria | | |
| CE7 - Analizar y aplicar las normas laborales y de la Seguridad social necesarias para actuar como mediador o árbitro en los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, o para dictar laudos en procesos electorales | | |
| CE6 - Identificar, reconocer y relacionar las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo que permitan diseñar, gestionar y evaluar adecuadamente los sistemas de prevención de riesgos laborales en empresas y otras organizaciones | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 45 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 22 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 3 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada | 0.0 | 7.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 3.0 |
| NIVEL 2: Derecho Sindical | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |

| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
|---|--------------|-----------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la normativa nacional e internacional reguladora de la libertad sindical. - Conocimiento de los contenidos de la libertad sindical. - Conocimiento de la elección y constitución, funcionamiento, competencias y facultades de los órganos de representación unitaria y sindical. Conocimiento de las garantías de sus miembros. - Conocimiento de los tipos de convenios o pactos colectivos y de su eficacia. - Conocimiento de cuanto concierne a la negociación del denominado convenio "estatutario" (partes y legitimación; contenidos; procedimiento de negociación; buena fe negociadora; depósito, registro y publicación; entrada en vigor; concurrencia; impugnación y administración). - Conocimiento de los distintos tipos de conflicto de trabajo y de los elementos identificativos del conflicto colectivo. - Conocimiento de las medidas de conflicto colectivo, en especial de la huelga y del cierre patronal. - Conocimiento de los procedimientos de solución de los conflictos colectivos. - Capacidad para asesorar y representar a los trabajadores y empresarios y a sus respectivas organizaciones. - Capacidad para asesorar y representar en los procesos de negociación colectiva y en conflictos colectivos de trabajo. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| El sindicato. La representación unitaria y sindical en la empresa. Negociación colectiva: el convenio colectivo en el Estatuto de los Trabajadores. Conflictos colectivos: clases y procedimientos de solución. Medidas de conflicto colectivo. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE9 - Identificar, analizar y reconocer las normas jurídicas laborales y de la Seguridad social que permitan la colaboración con los órganos de la Seguridad Social y de la Administración laboral en el desarrollo de las políticas sociolaborales, así como su participación en los procedimientos de negociación | | |
| CE2 - Conocer, discriminar y ser capaz de aplicar las normas laborales y de Seguridad social vigentes como base para poder asesorar y gestionar en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria | | |
| CE7 - Analizar y aplicar las normas laborales y de la Seguridad social necesarias para actuar como mediador o árbitro en los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, o para dictar laudos en procesos electorales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 13 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, | 3 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | | |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 9.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 1.0 |
| NIVEL 2: Derecho de la Seguridad Social I | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |

| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
|---|-------------------|-------------------|
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los antecedentes de la Seguridad Social, especialmente el más significativo: los seguros sociales. - Conocimiento de las fuentes del Derecho de la Seguridad Social, desde una perspectiva transversal que comprende el Derecho español y el comunitario. - Distinción entre los distintos niveles de protección social y su estructura. - Conocimiento del campo subjetivo de aplicación del sistema de Seguridad Social y el régimen jurídico de los actos de aseguramiento, así como de la obligación de cotizar. - Conocimiento y distinción entre los riesgos profesionales y los riesgos comunes. - Conocimiento de los criterios jurídicos de inclusión en el nivel contributivo o en el asistencial del sistema de Seguridad Social. - Conocimiento del tercer nivel de protección social: la Seguridad Social voluntaria. - Conocimiento de la gestión de la Seguridad Social: las entidades gestoras y las colaboradoras. - Conocimiento del régimen jurídico de la inscripción de empresas, la afiliación, el alta y la baja. - Conocimiento de las diferentes situaciones asimiladas a la de alta, además de la figura jurídica del alta de pleno derecho. - Conocimiento del régimen de la cotización y del procedimiento recaudatorio. - Conocimiento de la estructura y determinación de la cuota. - Conocimiento de la responsabilidad solidaria y subsidiaria en el ingreso de las cuotas sociales. - Conocimiento del régimen jurídico sobre la enfermedad profesional y su distinción de otras enfermedades causadas por el trabajo. - Conocimiento del régimen jurídico del accidente del trabajo y de la ampliación de su contenido. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Antecedentes históricos, estructura del sistema español de Seguridad Social, actos de aseguramiento, gestión, cotización, recaudación y riesgos sociales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Reconocer y relacionar los procesos de cambio social, desde una perspectiva histórica, económica y sociológica, con las innovaciones en materia de organización del trabajo y la evolución de los sistemas de relaciones laborales | | |
| CE2 - Conocer, discriminar y ser capaz de aplicar las normas laborales y de Seguridad social vigentes como base para poder asesorar y gestionar en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria | | |
| CE6 - Identificar, reconocer y relacionar las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo que permitan diseñar, gestionar y evaluar adecuadamente los sistemas de prevención de riesgos laborales en empresas y otras organizaciones | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as | 30 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | | |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 13 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 3 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 8.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la | 0.0 | 2.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| NIVEL 2: Derecho de la Seguridad Social II | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 8 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del régimen jurídico de las prestaciones del sistema de Seguridad Social. - Conocimiento de las prestaciones del nivel contributivo a través de su régimen general. - Conocimiento de las prestaciones del nivel no contributivo o asistencial. - Conocimiento de los regímenes especiales y de sus actos de aseguramiento, cotización y sistema de protección a través de las prestaciones. - Conocimiento del nivel complementario de la protección social. - Apuntar el procedimiento administrativo sancionador y el proceso especial de seguridad social ante el orden jurisdiccional social. - Capacidad para relacionar con otras ramas del ordenamiento jurídico, en concreto con el Derecho del Trabajo, el Derecho Sindical y el Derecho Procesal laboral. - Conocimiento de la clasificación de las prestaciones, de los principios que las informan y de sus garantías. - Conocimiento de las prestaciones relacionadas con la maternidad y la adopción el acogimiento. - Conocimiento de la protección de la salud a través de las prestaciones sanitarias y de la incapacidad temporal e incapacidad permanente. - Conocimiento del régimen jurídico de la pensión de jubilación. - Conocimiento del régimen jurídico de las prestaciones por muerte y supervivencia. - Conocimiento del régimen jurídico de las prestaciones por cargas familiares. - Conocimiento de la situación por desempleo y de su protección social. - Conocimiento de las prestaciones no contributivas. - Conocimiento del aseguramiento y de las prestaciones de los regímenes especiales, en concreto el de trabajadores del mar, del campo y los autónomos. - Conocimiento de la protección social complementaria. - Conocimiento de las normas comunitarias e internacionales de coordinación de los sistemas de protección social. - Conocimiento de los aspectos básicos de la Administración y de la jurisdicción social en lo que afecta al Derecho de la Seguridad Social. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Teoría general de las prestaciones, prestaciones por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia, incapacidad temporal, incapacidad permanente, jubilación muerte y supervivencia, desempleo, cargas familiares, jubilación e invalidez no contributivas, asistencia sanitaria, seguridad social complementaria y regímenes especiales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |

| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Reconocer y relacionar los procesos de cambio social, desde una perspectiva histórica, económica y sociológica, con las innovaciones en materia de organización del trabajo y la evolución de los sistemas de relaciones laborales | | |
| CE2 - Conocer, discriminar y ser capaz de aplicar las normas laborales y de Seguridad social vigentes como base para poder asesorar y gestionar en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria | | |
| CE6 - Identificar, reconocer y relacionar las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo que permitan diseñar, gestionar y evaluar adecuadamente los sistemas de prevención de riesgos laborales en empresas y otras organizaciones | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 13 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 3 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación | 0.0 | 8.0 |

| | | |
|---|-----|-----|
| <p>final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 2.0 |

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| NIVEL 2: Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| 9 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| - Elaboración de las distintas modalidades de contrato de trabajo. | | |

- Confección de nóminas y finiquitos.
- Tramitación de actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y, en particular, de los derivados de la extinción del contrato de trabajo.
- Actos de gestión interna de la mano de obra.
- Conocimiento de los distintos regímenes de Seguridad Social y aplicación del encuadramiento adecuado de los trabajadores en cada supuesto.
- Elaboración de documentos de cotización para las distintas situaciones y supuestos.
- Conocimiento las condiciones para acceder a cada una de las prestaciones y forma de cálculo de la cuantía de cada una de ellas.
- Conocimiento y aplicación de los criterios jurisprudenciales básicos, especialmente en materia de prestaciones.
- Conocimiento de la normativa comunitaria en materia de Seguridad Social, especialmente en materia de condiciones para el derecho a prestaciones y cálculo de las mismas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Elaboración e interpretación de contratos de trabajo (de sus tipos y de los pactos que pueden acompañarlos). Cálculo y organización del tiempo de trabajo. Estructura, cálculo y documentación de salarios. Protección del salario. Ejercicio del poder sancionador. Decisiones organizativas y de suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Actos de encuadramiento, cotización (cálculo de bases y determinación de los tipos) y recaudación. Prestaciones: periodos de carencia, bases reguladoras, importes; tramitación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aprender autónomamente

CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información

CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema

CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad

CG6 - Trabajar individualmente y en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer, discriminar y ser capaz de aplicar las normas laborales y de Seguridad social vigentes como base para poder asesorar y gestionar en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria

CE7 - Analizar y aplicar las normas laborales y de la Seguridad social necesarias para actuar como mediador o árbitro en los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, o para dictar laudos en procesos electorales

CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos

CE9 - Identificar, analizar y reconocer las normas jurídicas laborales y de la Seguridad social que permitan la colaboración con los órganos de la Seguridad Social y de la Administración laboral en el desarrollo de las políticas sociolaborales, así como su participación en los procedimientos de negociación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--|-------|----------------|
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los/as estudiantes. | 60 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 5 | 100 |

| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 10.0 |
| NIVEL 2: Derecho Procesal Laboral | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la estructura del proceso laboral, especialmente la composición y funciones de los distintos órganos jurisdiccionales del orden social. - Conocimiento las fuentes del Derecho Procesal laboral, en relación con el Derecho procesal civil en aquellas cuestiones en las que éste actúe como supletorio. - Conocimiento e identificación cada una de las fases que componen el proceso laboral, así como las diferentes formas de terminación de éste. - Conocimiento las características específicas de cada modalidad especial y sus diferencias con el proceso ordinario. - Conocimiento de los diferentes tipos de recursos existentes, distinguiendo entre ordinarios y extraordinarios, devolutivos y no devolutivos. Especial atención a los recursos de suplicación y casación. | | |

- Conocimiento de los diferentes medios de ejecución de las sentencias, tanto la ejecución provisional como la definitiva. Distinción entre ejecución dineraria y no dineraria. - Conocimiento de las funciones y competencias de los distintos órganos jurisdiccionales del orden social.
- Conocimiento de los actos procesales. - Conocimiento de la estructura y funcionamiento del proceso ordinario.
- Conocimiento de la estructura y contenido de los actos previos.
- Conocimiento de la estructura y contenido de la demanda.
- Conocimiento de las especialidades de cada modalidad procesal.
- Conocimiento de la estructura y efectos de la sentencia.
- Conocimiento de los recursos procedentes y de sus causas.
- Conocimiento de las diferentes vías de ejecución de las sentencias.
- Capacidad de relacionar con otras ramas del ordenamiento jurídico, en concreto el Derecho del Trabajo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La jurisdicción laboral. Los actos procesales. El proceso ordinario. Los procesos especiales. La sentencia. Los recursos. La ejecución de la sentencia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información

CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema

CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer, discriminar y ser capaz de aplicar las normas laborales y de Seguridad social vigentes como base para poder asesorar y gestionar en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria

CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales

CE7 - Analizar y aplicar las normas laborales y de la Seguridad social necesarias para actuar como mediador o árbitro en los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, o para dictar laudos en procesos electorales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 10 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 4 | 100 |
| Exámenes | 4 | 100 |

| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 6.0 |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 4.0 |
| NIVEL 2: Instituciones y Política Social de la UE | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|---|-------------------|-----------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del acervo comunitario a la asesoría y gestión en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria - Localizar, interpretar y aplicar la legislación social comunitaria | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| La Unión Europea, el sistema institucional de la UE, El ordenamiento jurídico de la UE, la libre circulación de trabajadores, la seguridad social de los trabajadores migrantes, el fondo social europeo, la política de armonización de las legislaciones sociales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| CE8 - Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesarios para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en | 10 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | | |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | 4 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 1 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 1 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 5.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje | 0.0 | 5.0 |

| | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| 5.5 NIVEL 1: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Empresa y Organizaciones | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Empresa |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Comprensión concepto y componentes trabajo organizaciones -Apreciación deferentes formas y sistemas de organización del trabajo -Apreciación de las relaciones en la organización del trabajo y proceso productivo -Valoración rendimiento proceso productivo. Eficacia y eficiencia proceso -Capacidad para realizar diagnósticos y propuestas de mejora organizativa | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Empresa, organización y entorno. Responsabilidad social y ética. La adopción de decisiones. Subsistemas empresariales. La actividad y el proceso de dirección: habilidades, liderazgo, motivación, comunicación. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 7 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 3 | 100 |
| Exámenes | 4 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <p> Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. </p> | 0.0 | 3.0 |
| NIVEL 2: Planificación y Diseño Organizativo | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento realidad empresa y organizaciones. -Reconocimiento papel y función social empresas y organizaciones -Valoración interacciones empresa entorno. -Conceptualización proceso empresarial y funciones implicada. -Valoración del rol directivo. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>La disciplina desarrolla el proceso de dirección de las organizaciones con especial atención a la adopción de decisiones y a las funciones de planificación y diseño organizativo. Revisa el proceso de desarrollo de la Organización de Empresas destacando las principales aportaciones de las distintas escuelas que han contribuido a enriquecer su contenido, tras lo que se centra en el proceso de adopción de decisiones y en la planificación. Finalmente, se analiza la problemática concerniente al diseño organizativo como un requisito ineludible para la implantación efectiva de los planes establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dirección y Proceso de Dirección. Desarrollo teoría de la organización. Ética y Responsabilidad Social de los administradores. Decisión e información. Planificación: Objetivos y planes; planificación estratégica, táctica y operativa. | | |

| -Organización: División del trabajo y especialización. Definición puestos. Departamentalización. Delegación autoridad. Tramo de control. Mecanismos de coordinación. Configuración y diseño organizativo. Manuales organizativos y gráficos de apoyo | | |
|---|--------------------|--------------------|
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 7 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 3 | 100 |
| Exámenes | 4 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas | 0.0 | 6.0 |

| | | |
|--|-----|-----|
| del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 4.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| NIVEL 2: Dirección y Gestión de Recursos Humanos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento globalización mercados e influencia en dirección organizaciones -Identificación fuentes liderazgo -Reconocimiento importancia motivación. Factores motivación y Proceso -Valoración relevancia función de dirección de recursos humanos -Identificación actividades de gestión de recursos humanos -Desarrollo habilidades relacionadas con el desempeño de las actividades propias de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>La disciplina centra la atención en la Dirección y Gestión de Recursos Humanos y especialmente en la problemática específica de Gestión de Personal, ofreciendo una visión global de la función y un estudio pormenorizado de cada una de las actividades que conlleva:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La dirección y gestión de personas: concepto, evolución e influenciadotes. -Análisis de puestos de trabajo. -El plan de empresa. Reclutamiento y selección. Contratación. Evaluación del rendimiento. Formación y desarrollo. Plan de carrera. Valoración de puestos de trabajo y retribución. Relaciones laborales. Gestión de la diversidad. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 5 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 5 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 4 | 100 |
| Exámenes | 4 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 6.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 4.0 |
| NIVEL 2: Organización del Trabajo | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| ECTS NIVEL 2 | | 6 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Comprensión concepto y componentes trabajo organizaciones -Apreciación deferentes formas y sistemas de organización del trabajo -Apreciación de las relaciones en la organización del trabajo y proceso productivo -Valoración rendimiento proceso productivo. Eficacia y eficiencia proceso -Capacidad para realizar diagnósticos y propuestas de mejora organizativa | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>La preocupación por diseñar procesos de trabajo cada vez mas eficientes ha sido objeto de un interés continuado por parte de los gestores empresariales. El logro de sistemas de trabajo eficaces y eficientes ha permitido el desarrollo de las sociedades y de los individuos; se busca optimizar la utilización de unos recursos siempre escasos a través de una adecuada coordinación del trabajo, logrando mejoras en la calidad y cantidad de productos obtenidos, garantizando al mismo tiempo niveles cada vez mas elevados de seguridad en el desempeño:</p> <p>La organización del trabajo: concepto y modelos Organización del trabajo y proceso productivo. Eficacia, eficiencia y productividad. Configuración y tipos de procesos productivos. Flexibilidad laboral y organización del tiempo de trabajo.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Reconocer y relacionar los procesos de cambio social, desde una perspectiva histórica, económica y sociológica, con las innovaciones en materia de organización del trabajo y la evolución de los sistemas de relaciones laborales | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 7 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 4 | 100 |
| Exámenes | 4 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos | 0.0 | 3.0 |

| | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--|--|
| <p>a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | | | |
| NIVEL 2: Diseños de procesos de Trabajo | | | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | | | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | | | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | | |
| | 6 | | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | | |
| Si | No | No | | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | | |
| No | No | No | | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | | |
| No | No | No | | |
| ITALIANO | OTRAS | | | |
| No | No | | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | |
| <p>-Identificación y valoración elementos del proceso de trabajo -Comprensión alternativas configuración proceso de trabajo -Capacidad para valorar el rendimiento del método de trabajo -Capacidad para proponer mejoras en el método</p> | | | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | | | |
| <p>Una vez se decide el tipo de proceso productivo corresponde la definición del método de trabajo. Ello conlleva la aplicación de diferentes técnicas que apoyen la valoración de las posibles alternativas y la elección oportuna: Operaciones, tareas y elementos de trabajo. Proceso y método de trabajo. Técnicas para la valoración del método de trabajo. Los estudios de tiempos y movimientos. La mejora de métodos de trabajo.</p> | | | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 5 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 4 | 100 |
| Exámenes | 4 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá | 0.0 | 7.0 |

| | | |
|---|-----|-----|
| valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 3.0 |

NIVEL 2: Técnicas de Apoyo a la Dirección

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| | | |
|-------------------|-------------------|------------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Capacidad para valorar aplicabilidad de diferentes técnicas de apoyo a la adopción de decisiones en materia de gestión de personal y organización del trabajo.

-Capacidad para elegir las técnicas más apropiadas a cada caso y proceder a su aplicación Metodología: Clases magistrales, trabajos individuales y en grupo , diseño y análisis casos, utilización programas informáticos Sistema de evaluación: Asistencia y participación activa (clases prácticas, casos, exposiciones), trabajo tutelado, examen

5.5.1.3 CONTENIDOS

La gestión de recursos humanos y la organización del trabajo entrañan un nivel de complejidad que hace necesario el recurso a diferentes técnicas de apoyo de uso frecuente en las organizaciones:

Técnicas de resolución de problemas. Gráficos organizativos. Medición de tiempos. Control de carga y desarrollo del trabajo. Programación y control de proyectos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información

CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad

CG6 - Trabajar individualmente y en equipo

CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 5 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 4 | 100 |
| Exámenes | 4 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 3.0 |
| NIVEL 2: Selección, Evaluación y Desarrollo de Personal | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|--|------------|----------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>-Entender la importancia de la selección de personal para las organizaciones y su funcionamiento. Conocer y distinguir las diferentes estrategias y visiones de selección de personal. Identificar y describir los procesos de toma de decisión de selección.</p> <p>-Identificar cuáles son los elementos constituyentes del desempeño laboral individual y las facetas de dichos elementos. Entender por qué la evaluación del desempeño es importante para las organizaciones.</p> <p>-Entender la importancia del desarrollo personal dentro de las organizaciones y sus ventajas. Conocer y describir el proceso de diseño de desarrollo personal.</p> <p>-Saber aplicar algunos de los principales métodos, técnicas, instrumentos estrategias y procedimientos de evaluación y de intervención en selección, desarrollo y evaluación del desempeño.</p> <p>-Desarrollar habilidades de comunicación (oral/escrita, verbal, no verbal, etc).</p> <p>-Mostrar una actitud positiva hacia las aportaciones que, desde la asignatura se pueden realizar para el logro de los objetivos organizacionales y personales.</p> <p>-Orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la materia y del Código Deontológico de la profesión.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Selección: Atracción y Reclutamiento, Modelos de Selección de Personal: Predicción del desempeño individual. Técnicas Psicológicas de Evaluación de personas. Decisión de selección. Igualdad, discriminación y selección de personal. Evaluación del desempeño individual. Teorías psicológicas. Desempeño de Tarea y contextual. Conductas contraproductivas. Métodos de Evaluación del desempeño individual. Aplicaciones de la evaluación del desempeño individual. Desarrollo de recursos humanos: personas Necesidades individuales de desarrollo. Desarrollo de carreras y evaluación del potencial individual. Assessment Center de desarrollo. Feedback, coaching y mentoring individual. Evaluación de las intervenciones individuales.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. | 30 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | | |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 7 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 7 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el | 0.0 | 3.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <p>esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | |
| NIVEL 2: Planificación y Valoración de Plantillas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>-Capacidad para establecer un plan de plantilla vinculado a plan de empresa -Capacidad para apreciar diferencias entre puestos de trabajo y realizar la correspondiente valoración de los mismos -Comprensión y capacidad de aplicación de técnicas para la valoración de puestos -Identificación atributos de valor de la plantilla -Contribución a competencias específicas titulación -Elaborar y participar en el diseño de la estrategia de recursos humanos</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>La plantilla de personal debe permitir la evolución y desarrollo de la organización previstas en el plan de empresa. Consecuentemente el plan de plantilla ha de entenderse como una extensión lógica del plan de empresa al ámbito particular de la gestión de recursos humanos: La plantilla de personal. El plan de empresa y el plan de personal. El ajuste y el coste de la plantilla. Valoración de puestos de trabajo. Política de retributiva. El valor de la plantilla. Intangibles y Capital Humano.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG3 - Planificar, organizar y tomar decisiones en el desarrollo de actividades y procesos diversos | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 7 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 7 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el | 0.0 | 7.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 3.0 |
| NIVEL 2: Política del Personal en la Empresa Internacionalizada | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 4,5 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento globalización mercados e influencia en organizaciones -Capacidad percepción diferencias y valoración distancia cultural -Diseño políticas de personal para empresas internacionalizadas | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Estrategias de Crecimiento empresarial: Internacionalización. El proceso de internacionalización. Implicaciones de las estrategias de internacionalización en la Dirección de Recursos Humanos. La dotación de personal en la empresa internacionalizada. Gestión de la carrera internacional, de la expatriación y de la repatriación. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 9 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 2 | 100 |
| Exámenes | 3 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación | 0.0 | 7.0 |

| | | |
|---|-----|-----|
| <p>final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 3.0 |

NIVEL 2: Dirección de Operaciones, Programación y Control del Trabajo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|-----------------|----------|
| CARÁCTER | OPTATIVA |
|-----------------|----------|

| | |
|---------------------|-----|
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 |
|---------------------|-----|

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

| | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

| | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

| | | |
|-----|--|--|
| 4,5 | | |
|-----|--|--|

| | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| | | |
|-------------------|----------------|----------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|-------------------|----------------|----------------|

| | | |
|----|----|----|
| Si | No | No |
|----|----|----|

| | | |
|----------------|-------------------|---------------|
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
|----------------|-------------------|---------------|

| | | |
|----|----|----|
| No | No | No |
|----|----|----|

| | | |
|----------------|---------------|------------------|
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|----------------|---------------|------------------|

| | | |
|----|----|----|
| No | No | No |
|----|----|----|

| | | |
|-----------------|--------------|--|
| ITALIANO | OTRAS | |
|-----------------|--------------|--|

| | | |
|----|----|--|
| No | No | |
|----|----|--|

| LISTADO DE MENCIONES | | |
|--|--------------|-----------------------|
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Planificar, organizar y tomar decisiones relacionadas con el desempeño -Capacidad para identificar operaciones de trabajo -Habilidad programación desempeño y asignación tareas -Capacidad control desempeño y habilidad para la adopción de decisiones correctoras | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>La asignatura complementa las otras dos disciplinas relacionadas con la Organización y Dirección del trabajo: Organización del trabajo y Diseño del proceso de trabajo. Analiza los problemas mas directamente relacionados con el desempeño, centrándose en las particularidades que afectan a los directivos de los niveles inferiores de la estructura organizativa, con competencia y responsabilidad directas en la dirección y control del trabajo; en otros términos, presta atención a la aplicación o utilización del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los estudios de tiempos y movimientos y la programación del trabajo. Medición del trabajo y sus técnicas. Dirección de operaciones: Programación del trabajo. Control del trabajo. Acción correctora y reprogramación. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 5 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 4 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, | 2 | 100 |

| | | |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | | |
| Exámenes | 3 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 3.0 |
| 5.5 NIVEL 1: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Sociología del Trabajo | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Sociología |

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| ECTS NIVEL2 | | 9 |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| 9 | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>El estudiante deberá conocer e identificar el papel de la Sociología en cuanto ciencia de la sociedad. Debe conocer el lenguaje sociológico, el alcance de cada uno de los términos que la disciplina utiliza y los procesos sociales básicos, todo ello aplicado a una relación social específica: la relación laboral. Asimismo, debe conocer las aportaciones de las diferentes corrientes o perspectivas sociológicas en torno al trabajo, a la organización formal y a la empresa, sus explicaciones del funcionamiento de la sociedad y sus consideraciones sobre las futuras tendencias sociales con especial referencia a los nuevos desafíos del trabajo y de la Sociología del Trabajo en el siglo XXI. Se pretende que el alumnado adquiera las habilidades necesarias para poder llevar a cabo un análisis de la realidad social, entendiendo el porqué del funcionamiento de la sociedad, las relaciones sociales, especialmente las laborales y los cambios sociales.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos y construcciones sociales básicos en Sociología: agregado social, grupo, personalidad social, rol, status, cultura, clase social... - Análisis sociológico de procesos sociales claves: socialización, control social, desigualdad, movilidad social, globalización (división internacional del trabajo). - Perspectivas sociológicas en torno al trabajo y a la relación laboral. - Cambio social: Sociedad Tradicional, Sociedad Tecnológica y Sociedad posindustrial (economía del conocimiento). - La Organización Formal. La empresa industrial como organización (Estructura Formal e Informal) y como institución. Roles en la empresa. Las transformaciones de la empresa. - División social del trabajo y división sexual del trabajo (trabajo productivo y reproductivo). El trabajo de la mujer - El futuro del trabajo. Nuevos desafíos del trabajo y de la Sociología del trabajo en el siglo XXI. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG3 - Planificar, organizar y tomar decisiones en el desarrollo de actividades y procesos diversos | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Reconocer y relacionar los procesos de cambio social, desde una perspectiva histórica, económica y sociológica, con las innovaciones en materia de organización del trabajo y la evolución de los sistemas de relaciones laborales | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |

| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 45 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 17 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 6 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador | 0.0 | 3.0 |

(evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.

NIVEL 2: Técnicas de Investigación Social

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|-------------|-------------------------------|-------------|
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Estadística |
| ECTS NIVEL2 | 9 | |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
|--------------|--------------|--------------|
| | 9 | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
- Capacidad para localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.
- Capacidad para aplicar técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación social al ámbito laboral.
- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos.
- Capacidad para analizar datos con apoyo de software estadístico.
- Capacidad para extraer conclusiones de los datos analizados, así como para plantear hipótesis.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Elementos básicos de la Investigación Social.
- Técnicas de obtención de datos.
- Introducción a las técnicas de análisis de datos. Estadística descriptiva univariable.
- Análisis descriptivo de la dependencia.
- Indicadores sociales y bases de datos sociolaborales.
- Modelos de probabilidad para el análisis estadístico de datos.
- El muestreo como técnica de investigación social.
- Pruebas de decisión en la investigación social en una y dos poblaciones.

| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
|---|--------------------|--------------------|
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 30 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 8 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación | 0.0 | 7.5 |

| | | |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 2.5 |
| 5.5 NIVEL 1: HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Historia Social y de las Relaciones Laborales | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Historia |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | | OTRAS |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>-Capacidad para realizar informes orales y escritos sobre aspectos referidos al análisis temporal del trabajo, de las relaciones laborales y el funcionamiento de los mercados de trabajo.</p> <p>-Capacidad para analizar los determinantes de los cambios en las relaciones laborales y en el funcionamiento de los mercados de trabajo.</p> <p>-Capacidad para contextualizar, comparar y analizar críticamente los fenómenos, sucesos y procesos que tienen lugar en la evolución histórica de la sociedad y de las relaciones laborales.</p> <p>-Capacidad para interrelacionar las componentes social, política, cultural y económica en la evolución de las relaciones laborales.</p> <p>-Ser proactivos aplicando el análisis de los acontecimientos pasados para la resolución y anticipación de problemas presentes.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>-Fundamentos sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo</p> <p>-Los agentes reguladores de los mercados de trabajo a lo largo de la historia</p> <p>-El sistema liberal-capitalista y sus alternativas</p> <p>-Poder político, cultura, sociedad y economía en la configuración de las relaciones laborales</p> <p>-Evolución histórica de las formas de trabajo, de producción, de conflictividad social y de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Reconocer y relacionar los procesos de cambio social, desde una perspectiva histórica, económica y sociológica, con las innovaciones en materia de organización del trabajo y la evolución de los sistemas de relaciones laborales | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en | 10 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | | |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | 3 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 5.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados | 0.0 | 5.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <p>en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | |
| NIVEL 2: Historia de las Relaciones Laborales en la Europa del Siglo XX | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Conocer y comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito europeo: etapas y modelos, agentes sociales, papel de los mismos -Conocer el funcionamiento de los mercados de trabajo y de la gestión de los recursos humanos en el pasado y en el presente -Interpretar distintos indicadores socioeconómicos relativos al mercado laboral -Identificar los aspectos clave en los procesos de negociación laboral -Actuar conforme a los códigos de buenas prácticas en la negociación de conflictos -Obtener información cualitativa y cuantitativa (de carácter social y laboral), a partir de distintas fuentes y tratarla de forma autónoma -Realizar lecturas críticas de documentos -Efectuar trabajos e informes a partir de la búsqueda de fuentes documentales y bibliográficas relacionadas con distintos aspectos laborales -Mostar actitud de seguridad y equilibrio a la hora de conciliar posturas diferenciadas | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Principales corrientes teóricas de los sistemas de relaciones laborales -Modelos de relaciones laborales Europeos a lo largo del siglo XX -Papel de las organizaciones patronales, sindicales y Estado en las relaciones de trabajo -Evolución de la organización del trabajo en Europa: procesos y mecanismos -Políticas sociolaborales: creación y evolución del Estado de Bienestar | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| Seleccione un valor | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Reconocer y relacionar los procesos de cambio social, desde una perspectiva histórica, económica y sociológica, con las innovaciones en materia de organización del trabajo y la evolución de los sistemas de relaciones laborales | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 10 | 100 |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | 4 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas | 0.0 | 5.0 |

| | | |
|--|-------------------------------|---------------------|
| del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 5.0 |
| 5.5 NIVEL 1: PSICOLOGIA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Psicología del Trabajo | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Psicología |
| ECTS NIVEL2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| 9 | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>-Identificar y comprender la importancia del factor humano en el trabajo. -Saber aplicar algunos de los principales métodos, técnicas, instrumentos estrategias y procedimientos de evaluación y de intervención sobre la conducta humana laboral. -Desarrollar habilidades de comunicación (oral/escrita, verbal, no verbal, etc). -Mostrar una actitud positiva hacia las aportaciones que, desde la Psicología del Trabajo se pueden realizar para el logro de los objetivos organizacionales y personales. -Orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología del trabajo y del Código Deontológico de la profesión.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Introducción a la psicología del trabajo. Teoría de la medida y evaluación psicométrica. Métodos y técnicas de recogida de datos e información. Las ocupaciones y el puesto de trabajo. Las diferencias individuales en la cognición. Personalidad y trabajo. Empleo y desempleo. Actitudes, valores y trabajo. Satisfacción laboral. Discriminación, equidad y grupos protegidos.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 45 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 10 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 10 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, | 2 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| <p>aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos.</p> | | |
| Exámenes | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 7.0 |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 3.0 |
| NIVEL 2: Comportamiento Organizacional | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|--|-------------------|-------------------|
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 4 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>-Identificar y comprender la importancia del factor humano en trabajo. -Conocer, y saber aplicar a un nivel básico, algunas de las principales técnicas de intervención y tratamiento psicológico sobre el comportamiento, individual, grupal y social, en el contexto y ámbito de intervención en las organizaciones. -Conocer los modelos en los que se basa el funcionamiento de las organizaciones actuales y la gestión del comportamiento organizacional. -Saber aplicar algunos de los principales métodos, técnicas, instrumentos estrategias y procedimientos de evaluación y de intervención sobre el comportamiento en las organizaciones. -Desarrollar habilidades de comunicación (oral/escrita, verbal, no verbal, etc). -Mostrar una actitud positiva hacia las aportaciones que, desde la materia de Comportamiento Organización se pueden realizar para el logro de los objetivos organizacionales y personales. - Orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la materia y del Código Deontológico de la profesión.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Introducción al comportamiento organizacional. Motivación individual y motivación laboral. Liderazgo en las organizaciones. Toma de decisiones individuales y grupales. Conflicto, manejo de conflictos y negociación. El poder en las organizaciones. Innovación y cambio en las organizaciones. Comunicación verbal y no verbal. Clima, cultura y compromiso.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 7 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 7 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador | 0.0 | 3.0 |

| | | |
|---|--|--|
| (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
|---|--|--|

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| NIVEL 2: Psicología de los Grupos y Equipos de Trabajo | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 4,5 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| -Identificar y comprender el proceso de formación, desarrollo y funcionamiento de la conducta de los individuos en el contexto de los grupos y equipos de trabajo y sus implicaciones en la consecución de los objetivos de la organización. -Conocer los procesos de funcionamiento iter e intragrupal. -Analizar y manejar la dinámica grupal que se produce en los grupos y equipos organizacionales. -Desarrollar habilidades de comunicación (oral/escrita, verbal, no verbal, etc). -Orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la materia y del Código Deontológico de la profesión. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Grupos y equipos de trabajo. Tipos de grupos laborales.Estructura y dinámica de los grupos laborales. Rendimiento grupal.Técnicas grupales en contextos organizacionales. Técnicas de formación y desarrollo del clima grupal. Técnicas creativas. Técnicas de toma de decisiones. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |

| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 8 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada | 0.0 | 7.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 3.0 |
| NIVEL 2: Evolución de Riesgos Psicosociales y Salud Ocupacional | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 4,5 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |

| | | |
|---|--------------|-----------------------|
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>-Conocer la influencia de las exigencias cognitivas, emocionales, sensoriales y sociales del entorno laboral sobre el trabajador. -Adquirir conocimientos psicológicos sobre cómo poder adaptar ese entorno al trabajador con el fin de evitar distintos problemas de salud. -Conocer, y saber aplicar a un nivel básico, algunas de las principales técnicas de intervención y tratamiento psicológico ante la aparición de problemas psicosociales en el trabajo (estrés, violencia...).</p> | | |
| <p>-Desarrollar habilidades de comunicación (oral/escrita, verbal, no verbal, etc). -Orientar su actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la materia y del Código Deontológico de la profesión.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Factores psicosociales de los riesgos ocupacionales. Estrés y bienestar psicológico en el trabajo. Violencia laboral. Carga mental de trabajo. Instrumentos evaluativos de los riesgos psicosociales. Prevención de los riesgos psicosociales. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 15 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 12 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, | 2 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | | |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 3.0 |
| 5.5 NIVEL 1: ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Economía | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |

| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
|---|-------------------------------|-----------------------|
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Economía |
| ECTS NIVEL2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| | 9 | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Que el alumno obtenga un conocimiento adecuado de la teoría del consumidor y de la empresa, así como del funcionamiento de los mercados. De la misma manera se pretende que alcance una comprensión cabal de los principales problemas económicos de nuestras sociedades en asuntos como el paro, la inflación o el crecimiento económico. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Esta materia tiene como objetivo introducir al estudiante en el marco conceptual y analítico básico del análisis económico, tanto en su vertiente micro como macroeconómica, presentando los instrumentos fundamentales del análisis económico y los conceptos básicos de la economía. También se pretende fomentar entre los estudiantes una cierta capacidad de análisis y razonamiento para empezar a comprender e interpretar la realidad económica, valiéndose de los modelos y conceptos básicos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Reconocer y relacionar los procesos de cambio social, desde una perspectiva histórica, económica y sociológica, con las innovaciones en materia de organización del trabajo y la evolución de los sistemas de relaciones laborales | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |
| CE8 - Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesarios para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as | 45 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | | |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 12 | 100 |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | 5 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 5 | 100 |
| Exámenes | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la | 0.0 | 3.0 |

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| <p>calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | |
| NIVEL 2: Economía Laboral | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| 9 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Identificar los rasgos específicos del Mercado de Trabajo -Entender las variaciones de la oferta y la demanda de trabajo -Explicar las diferencias salariales en la sociedad -Comprender el papel de los sindicatos en el proceso de negociación colectiva -Capacidad para valorar la influencia de las decisiones del Estado, particularmente a través de los impuestos -Identificar la existencia de algún tipo de discriminación (por sexo, edad...) -Capacidad para explicar la evolución de las tasas de paro. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>Formar al alumno en los aspectos básicos del mercado de trabajo desde una óptica económica. Interpretar el comportamiento del mercado ante diversas alternativas. Estudiar el papel de las Instituciones en el funcionamiento del mercado. Analizar los aspectos macroeconómicos del mercado de trabajo.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> | | |
| <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> | | |
| <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> | | |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE1 - Reconocer y relacionar los procesos de cambio social, desde una perspectiva histórica, económica y sociológica, con las innovaciones en materia de organización del trabajo y la evolución de los sistemas de relaciones laborales | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |
| CE8 - Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesarios para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 45 | 100 |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los/as estudiantes. | 10 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 12 | 100 |
| Exámenes | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación | 0.0 | 7.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 3.0 |
| NIVEL 2: Hacienda Pública: Régimen Fiscal de la Empresa | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Comprender el funcionamiento general de las finanzas del Sector Público. -Conocer la terminología y significado conceptual de los distintos elementos de un impuesto. -Saber aplicar y resolver las líneas generales del cálculo y liquidación de los impuestos más relevantes. -E emplear los conocimientos adquiridos como base en asignaturas posteriores más enfocadas a la legislación impositiva actual de nuestro país. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| - Incidencia impositiva sobre los factores productivos. Incidencia temporal y espacial. | | |

- Imposición y eficiencia. Principales distorsiones del sistema impositivo: impuesto sobre la renta, impuesto de sociedades, impuesto sobre el consumo.
- Estructura del impuesto: impuesto sobre la renta, impuesto de sociedades, impuesto sobre el consumo. Sistemas de integración del impuesto de sociedades y del impuesto sobre la renta.
- Valoración económica de la imposición: impuesto sobre la renta, impuesto de sociedades, impuesto sobre el consumo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información

CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema

CG6 - Trabajar individualmente y en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE8 - Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesarios para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 8 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 1 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase expositiva

Clases interactivas, seminarios, clases ordenador

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|--------------------|

| | | |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | <p>0.0</p> | <p>6.0</p> |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | <p>0.0</p> | <p>4.0</p> |
| <p>NIVEL 2: Hacienda Autonómica y Local</p> | | |
| <p>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</p> | | |
| <p>CARÁCTER</p> | <p>OPTATIVA</p> | |
| <p>ECTS NIVEL 2</p> | <p>4,5</p> | |
| <p>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</p> | | |
| <p>ECTS Semestral 1</p> | <p>ECTS Semestral 2</p> | <p>ECTS Semestral 3</p> |
| <p>ECTS Semestral 4</p> | <p>ECTS Semestral 5</p> | <p>ECTS Semestral 6</p> |
| <p></p> | <p>4,5</p> | <p></p> |
| <p>ECTS Semestral 7</p> | <p>ECTS Semestral 8</p> | <p>ECTS Semestral 9</p> |
| <p>ECTS Semestral 10</p> | <p>ECTS Semestral 11</p> | <p>ECTS Semestral 12</p> |
| <p>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</p> | | |
| <p>CASTELLANO</p> | <p>CATALÁN</p> | <p>EUSKERA</p> |
| <p>Si</p> | <p>No</p> | <p>No</p> |
| <p>GALLEGO</p> | <p>VALENCIANO</p> | <p>INGLÉS</p> |

| | | |
|---|---------------|-----------------------|
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>-Se pretende que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios para la organización y administración de los recursos del Sector Público.</p> <p>-Comprender el funcionamiento general de las finanzas del Sector Público.</p> <p>-Conocer la terminología y significado conceptual de los distintos elementos de un impuesto.</p> <p>-Saber aplicar y resolver las líneas generales del cálculo y liquidación de los impuestos más relevantes.</p> <p>-Emplear los conocimientos adquiridos como base en asignaturas posteriores más enfocadas a la legislación impositiva actual de nuestro país.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Estructura del sistema impositivo español. Descentralización del gasto y del ingreso en España. - Hacienda de las CC.AA. Sistema de financiación y recursos fiscales. - Haciendas locales. Sistema de financiación y recursos fiscales. - Hacienda pública en una economía internacional globalizada. Imposición y comercio electrónico. Imposición ecológica y reforma fiscal verde. - Sector público. Presupuesto tradicional y nuevas técnicas presupuestarias. Indicadores de gestión pública. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE8 - Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesarios para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 5 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 1 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor | 0.0 | 3.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| NIVEL 2: Economía del Tercer Sector | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 4,5 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| No | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Identificar las características de la economía globalizada, sus agentes e impacto en las distintas economías -Describir las principales características e impacto del tercer sector -Reflexionar sobre los desequilibrios de la economía mundial y las distintas políticas propuestas para la cooperación al desarrollo -Definir los principales logros y déficits de la actuación de las distintas organizaciones del tercer sector | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Conceptos generales de las ONL; economía social, economía sectorial e internacional del tercer sector, capital social y ONL, economía del desarrollo. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |
| CE8 - Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesarios para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar | 30 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | | |
| Clases prácticas: Clases teórico/práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 5 | 100 |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los/as estudiantes. | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 1 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 0.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, | 0.0 | 10.0 |

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--|--|
| <p>seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | | | |
| NIVEL 2: Contabilidad Financiera | | | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | | | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | | | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 | | |
| | 6 | | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | | |
| Si | No | No | | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | | |
| No | No | No | | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | | |
| No | No | No | | |
| ITALIANO | OTRAS | | | |
| No | No | | | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | |
| <p>-Definición de los conceptos relacionados con el proceso contable. -Definir los elementos que componen las Masas Patrimoniales que integran el Balance de Situación y los de la Cuenta de Resultados. -Registro de operaciones a partir de los hechos acontecidos en la empresa. -Formular el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados de un periodo concreto a partir de los datos económico-financieros facilitados.</p> | | | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | | | |
| <p>-Definición, objetivos y división de la Contabilidad. -El patrimonio de la empresa. Elementos y masas patrimoniales. -Los hechos contables y su clasificación. -La cuenta como instrumento de representación. Tecnicismos y funcionamiento.</p> | | | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| <p>-Los libros de contabilidad -El proceso contable -El Plan General de Contabilidad. Aplicación al registro de las principales operaciones.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 10 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 3 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 3 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los | 0.0 | 3.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <p>aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 7.0 |
| NIVEL 2: Contabilidad: Interpretación y Análisis de la Información Contable | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 4,5 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |

| ITALIANO | | OTRAS |
|---|-------|----------------|
| No | | No |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>-Formación en el ámbito del análisis de Estados Financieros. -Capacidad de búsqueda e identificación de información y conocimiento de las técnicas y herramientas de análisis a aplicar en cada caso. -Conocimiento de los factores que determinan y condicionan la situación económico financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado sobre la misma.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>-La función contable y sus relaciones con otras actividades en la empresa. -Terminología básica. -Principios y normas de contabilidad -Los estados financieros: Balance, Cuenta de resultados, Estado de Flujos de Tesorería. -El análisis de los estados financieros: Indicadores de actuación y posición financiera.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 15 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 10 | 100 |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | 3 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 4 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 0.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 10.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 5.5 NIVEL 1: SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Prevención de Riesgos Laborales I | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Comprender, definir y reconocer el concepto de salud laboral y los distintos factores que la determinan. Comprender e identificar los distintos factores de riesgo relacionados con las condiciones de seguridad, con las condiciones derivadas del medio ambiente de trabajo y con las relacionadas con la organización y los factores de riesgos psicosocial. Conocer y distinguir los distintos daños profesionales, así como la distinción entre los distintos conceptos legales, técnicos y preventivos en relación con el accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades derivadas del trabajo. Patología específica del trabajo y patologías inespecíficas. Conocer, distinguir y manejar las técnicas básicas de actuación frente a los riesgos profesionales. Conocer la complejidad del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Conocer y aplicar la normativa de prevención a la empresa y a las distintas organizaciones, así como valorar la normativa de prevención en sus diferentes contextos. Conocer y aplicar las actividades preventivas exigidas por la legislación. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Salud, trabajo y medio ambiente laboral. Los riesgos profesionales. Clasificación de los distintos factores de riesgo. Los daños profesionales. Técnicas de prevención y protección. Marco normativo. Ley de Prevención de Riesgos y su desarrollo reglamentario. Organismos e Instituciones Públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE6 - Identificar, reconocer y relacionar las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo que permitan diseñar, gestionar y evaluar adecuadamente los sistemas de prevención de riesgos laborales en empresas y otras organizaciones | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos | 30 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | | |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 15 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 1 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa | 0.0 | 3.0 |

| | | |
|---|--|--|
| <p>y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | |
|---|--|--|

NIVEL 2: Prevención de Riesgos Laborales II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|-----------------|-------------|
| CARÁCTER | OBLIGATORIA |
|-----------------|-------------|

| | |
|---------------------|---|
| ECTS NIVEL 2 | 6 |
|---------------------|---|

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

| | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

| | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

| | | |
|--|---|--|
| | 6 | |
|--|---|--|

| | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| | | |
|-------------------|----------------|----------------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|-------------------|----------------|----------------|

| | | |
|----|----|----|
| Si | No | No |
|----|----|----|

| | | |
|----------------|-------------------|---------------|
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
|----------------|-------------------|---------------|

| | | |
|----|----|----|
| No | No | No |
|----|----|----|

| | | |
|----------------|---------------|------------------|
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|----------------|---------------|------------------|

| | | |
|----|----|----|
| No | No | No |
|----|----|----|

| | |
|-----------------|--------------|
| ITALIANO | OTRAS |
|-----------------|--------------|

| | |
|----|----|
| No | No |
|----|----|

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento, comprensión y análisis del sistema de fuentes en prevención de riesgos laborales. Conocimiento y comprensión de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y desarrollo reglamentario. Conocimiento, comprensión y valoración de las obligaciones empresariales en la materia. Conocer y comprender los derechos y obligaciones de los trabajadores. Conocimiento y comprensión de las distintas modalidades de organización de la prevención. Conocer los mecanismos de participación de los trabajadores. Conocer el sistema de responsabilidades. Conocer las técnicas de seguridad en el trabajo. Conocer las técnicas de higiene industrial. Conocer la ergonomía y sus aplicaciones en el ámbito laboral. Identificar, comprender y valorar las normas aplicables en la materia. Conocer y aplicar los derechos y obligaciones de los distintos sujetos relacionados con la prevención de riesgos laborales, aplicando la normativa pertinente. Conocer y aplicar correctamente las actividades preventivas exigidas por la legislación de prevención. Conocer y aplicar las modalidades de organización de la prevención, sus requisitos y sus correspondientes exigencias legales. Conocer las diversas especialidades que integran los servicios de prevención, así como la formación requerida para acceder a dichas especialidades. Conocer y planificar las actividades básicas de los servicios de prevención. Conocer y aplicar los planes de prevención de riesgos laborales, así como sus elementos. Identificar y conocer los distintos sistemas de evaluación de riesgos laborales. Conocer los objetivos de la planificación preventiva. Planificar y diseñar las actividades propias de los órganos de consulta y participación de los trabajadores. Conocer, aplicar e interpretar las diversas responsabilidades que se deriven el incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. Conocer, valorar e interpretar las obligaciones en prevención en diversos sectores de actividad y frente a riesgos concretos. Conocer y aplicar las distintas técnicas de seguridad y los principios generales de prevención y protección, priorizando las actuaciones. Conocer y aplicar las técnicas de higiene industrial y las obligaciones empresariales en relación con los diversos riesgos higiénicos existentes en el medio de trabajo. Conocer y aplicar los conocimientos ergonómicos al medio laboral.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Marco normativo. Ley de Prevención de Riesgo Laborales. Las normas reglamentarias. Obligaciones de los empresarios en materia de prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención en la empresa. Los sistemas de prevención. Planificación y gestión de la prevención. Plan de prevención y evaluación de riesgos. Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los trabajadores. El sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. La prevención de riesgos en sectores específicos y su regulación normativa. La seguridad en el trabajo. Introducción a la higiene industrial. La ergonomía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

| |
|--|
| |
|--|

| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE6 - Identificar, reconocer y relacionar las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo que permitan diseñar, gestionar y evaluar adecuadamente los sistemas de prevención de riesgos laborales en empresas y otras organizaciones | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 15 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 1 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá | 0.0 | 7.0 |

| | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 3.0 |
| 5.5 NIVEL 1: ELEMENTOS JURIDICOS PARA LAS RELACIONES LABORALES | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Introducción al Derecho | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| BÁSICA | Ciencias Sociales y Jurídicas | Derecho |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| -Capacidad para la comprensión del fenómeno jurídico y su repercusión en la realidad social -Capacidad para comprender los conceptos jurídicos básicos que integran el Ordenamiento Jurídico autonómico, nacional y comunitario. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| El ordenamiento jurídico y la norma jurídica. La Constitución de 1978 y su significado. El Derecho Comunitario. La organización del Estado y de las Comunidades Autónomas. El procedimiento administrativo. El poder judicial. El derecho a la tutela judicial efectiva y el proceso. Relaciones Laborales y el Estatuto de los Trabajadores. El empresario y su estatuto. Sociedades y contratos mercantiles. Derecho de la persona y familia. Derecho patrimonial. Derecho de sucesiones. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas:.. Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 15 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades | 0.0 | 6.0 |

| | | |
|--|-----|-----|
| de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 4.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| NIVEL 2: Derecho Societario | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |

| | | |
|---|--------------|-----|
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Distinción entre el empresario individual y social, distinción de los distintos tipos de sociedades y la elección de cada una de ellas. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Clases de empresarios, el Registro Mercantil, el contrato de sociedad, las sociedades personalistas, las sociedades capitalistas. Las sociedades cooperativas, otros tipos de sociedades. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | |
| PRESENCIALIDAD | | |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 10 | 100 |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 1 | 100 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 7.0 |
| <p>Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | 0.0 | 3.0 |
| NIVEL 2: Derecho Administrativo I: Ordenamiento y Organización Administrativa | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |

| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
|---|-------------------|-------------------|
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>En primer lugar, por lo que se refiere a los objetivos relacionados con el conocimiento, prioritariamente, se persigue que el alumno, empleando la terminología y vocabulario técnico pertinente, sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir las bases histórico-dogmáticas y constitucionales del Derecho Administrativo. - Describir los ordenamientos jurídico-administrativos y sus relaciones. - Identificar los sujetos del Derecho Administrativo y describir los sus regímenes jurídicos. <p>En segundo lugar, dentro de los objetivos que se refieren al desarrollo de competencias, se persigue que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - maneje, correcta y productivamente, las herramientas de busca de información jurídica, tradicionales (repertorios legislativos y jurisprudenciales, fuentes doctrinales, etc.) y modernas (bases de datos y buscadores especializados). - sea capaz de seleccionar y sistematizar la información obtenida. - pueda resolver sus más y sus menos cuya solución no deriva de la aplicación de procesos estandarizados. - esté en condiciones de planificar y conducir el propio aprendizaje, y la actualización de conocimientos, en el seno de una materia cuyos contenidos y fuentes cambian la grande velocidad. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Las bases del Derecho Administrativo: delimitación conceptual, evolución histórica y configuración constitucional. 2.- El Ordenamiento administrativo: las fuentes del Derecho Administrativo y la interconexión entre Ordenamientos. 3.- Los sujetos del Derecho Administrativo: la Administración Pública como persona jurídica, la organización administrativa, y la teoría del administrado. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. | 30 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | | |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 13 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 3 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 2.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el | 0.0 | 8.0 |

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <p>aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | |
| NIVEL 2: Derecho Administrativo II: Procedimientos y Recursos Administrativos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 6 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>En primer lugar, por lo que se refiere a los objetivos relacionados con el conocimiento, prioritariamente, se persigue que el alumno, empleando la terminología y vocabulario técnico pertinente, sea capaz de señalar los instrumentos jurídicos de la actividad administrativa, unilateral e bilateral, y de describir su régimen jurídico. En segundo lugar, dentro de los objetivos que se refieren al desarrollo de competencias, se persigue que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - maneje, correcta y productivamente, las herramientas de busca de información jurídica, tradicionales (repertorios legislativos y jurisprudenciales, fuentes doctrinales, etc..) y modernas (bases de datos y buscadores especializados). - sea capaz de seleccionar y sistematizar la información obtenida. - pueda resolver sus más y sus menos cuya solución no deriva de la aplicación de procesos estandarizados. - esté en condiciones de planificar y conducir el propio aprendizaje, y la actualización de conocimientos, en el seno de una materia cuyos contenidos y fuentes cambian la grande velocidad. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- El procedimiento administrativo: concepto y fases. 2.- El acto administrativo: concepto, elementos, eficacia, ejecución e invalidez. 3.- El silencio administrativo: naturaleza y consecuencias. 4.- La revocación de los actos administrativos: la revisión de oficio y los recursos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |

| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 13 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 3 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 8.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <p> Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. </p> | 0.0 | 2.0 |
| NIVEL 2: Derecho Tributario | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OBLIGATORIA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <ul style="list-style-type: none"> -Profundización en el sistema conceptual propio del Derecho Tributario. -Estudio de la problemática específica de la aplicación del Tributo. -Conocimientos de las fuentes para: -Argumentar lógicamente. -Profundizar en el conocimiento. -Actualizar y auto-gestionar el propio conocimiento. -Interrelación del Derecho Tributario con el resto del ordenamiento, especialmente con el Derecho Público. -Plasmación práctica de las soluciones a los problemas (Escritos, formularios, etc.) | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>El tributo: concepto y clases; Derecho Tributario Constitucional; las fuentes del Derecho Tributario; la relación jurídica-tributaria; la obligación tributaria: nacimiento, sujetos, cuantificación, extinción; procedimientos de aplicación de los tributos; infracciones y sanciones en materia tributaria; la revisión de actos en materia tributaria.</p> | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |

| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 13 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada | 0.0 | 6.0 |

| | | |
|--|-----|-----|
| estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 4.0 |

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| NIVEL 2: Derecho Concursal y Cambiario | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |

| No existen datos | | |
|---|-------|----------------|
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Determinar los estados de insolvencia, comprender el procedimiento concursal, sus consecuencias y efectos, distinguir los distintos tipos de títulos valores y su funcionamiento en el mercado como medios de pago. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| La insolvencia, la administración concursal, la masa pasiva y la masa activa, el convenio, la liquidación del patrimonio, los títulos valores, la letra de cambio, el cheque, el pagare de empresa, la carta orden de crédito. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 6 | 100 |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | 5 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 2 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |

| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 7.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 3.0 |
| NIVEL 2: Derecho de Contratos y Responsabilidad Civil | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |

| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
|---|-------------------|-----------------------|
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| - Capacidad para elaborar y asesorar en contratos básicos y usuales y en materia de responsabilidad civil -Capacidad para redactar e interpretar contratos y asesorar en materia de aseguramiento de responsabilidades | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Teoría general del contrato. Contratos y protección de consumidores. Contratos en particular. Responsabilidad civil y derecho de daños. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG3 - Planificar, organizar y tomar decisiones en el desarrollo de actividades y procesos diversos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | 30 | 100 |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 10 | 100 |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los | 5 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | | |
| Exámenes | 3 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 6.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 4.0 |
| NIVEL 2: Régimen Jurídico del Empleo Público | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |

| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
|--|-------------------|-------------------|
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 4,5 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>En primer lugar, por lo que se refiere a los objetivos relacionados con el conocimiento, prioritariamente, se persigue que el alumno, empleando la terminología y vocabulario técnico pertinente, sea capaz de describir las diferentes clases de empleados públicos y su régimen jurídico.</p> <p>En segundo lugar, dentro de los objetivos que se refieren al desarrollo de competencias, se persigue que el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - maneje, correcta y productivamente, las herramientas de busca de información jurídica, tradicionales (repertorios legislativos y jurisprudenciales, fuentes doctrinales, etc.) y modernas (bases de datos y buscadores especializados) - sea capaz de seleccionar y sistematizar la información obtenida. - pueda resolver sus más y sus menos asuntos cuya solución no deriva de la aplicación de procesos estandarizados. - esté en condiciones de planificar y conducir la propio aprendizaje, y la actualización de conocimientos, en el seno de una materia cuyos contenidos y fuentes cambian la grande velocidad. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- El sistema español de empleo público: bases constitucionales y clases de personal. 2.- La planificación y ordenación del personal del sector público. 3.- El acceso al empleo público y la pérdida de la condición de empleado público. 4.- La carrera y las situaciones administrativas. 5.- Derechos, deberes y régimen de responsabilidad e incompatibilidades de los empleados públicos. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clase teórica: Lección impartida por el profesor que puede tener formatos diferentes. El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los/as estudiantes no los necesitan manejar en clase. No requieren una participación activa de los/as estudiantes, y en las que, por tanto, su número por grupo no | 30 | 100 |

| | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| es un factor crítico para su desarrollo. Se incluyen aquí las horas dedicadas a examen | | |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 10 | 100 |
| Seminarios prácticos: Clases eminentemente prácticas en las que se proponen y resuelven supuestos reales mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos. Exigen una participación muy activa por parte de los / as estudiantes. | 3 | 100 |
| Exámenes | 2 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases expositivas (examen final). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | 0.0 | 8.0 |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el | 0.0 | 2.0 |

| | | |
|--|---------------------------|--------------------------|
| <p>aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final.</p> | | |
| 5.5 NIVEL 1: MATERIAS NO ADSCRITAS A BLOQUE TEMÁTICO | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| NIVEL 2: Informática Aplicada | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | RAMA | MATERIA |
| BÁSICA | Ingeniería y Arquitectura | Informática |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| <p>Las sesiones de teoría servirán para dar a conocer los contenidos teóricos previos y una primera aproximación a las interfaces de las aplicaciones informáticas que se manejarán en el aula de informática. Las clases con ordenador en el aula de informática permitirán la adquisición de destrezas prácticas y/o la ilustración interactiva de los contenidos teórico-prácticos. Las tutorías en grupo reducido permitirán el seguimiento de las actividades propuestas por parte del profesor y la resolución de cualquier dificultad detectada en relación con la materia por parte del alumno.</p> | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| <p>La informática en el ámbito de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos.</p> <p>Aplicación informática de gestión de nóminas de uso en el Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración global de la aplicación: Interfaz gráfica. Creación, selección y eliminación de empresas. Creación de tablas de: Seguridad Social, retenciones, IRPF, convenios, contratos y trabajadores. • Incorporación de la información: Incidencias, nóminas, pagos, acumulados de retenciones. • Gestión informática de impresos oficiales: Partes, seguros sociales... • Gestión y presentación de Informes: Estadística de informes, gráficos, textos, atributos. • Otras Utilidades: Administración de perfiles de usuario, gestión de periféricos, organización de ficheros, copias de seguridad, entorno del sistema y otras herramientas de uso general (calendario...) <p>Aplicación informática de gestión de proyectos de uso en el Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características principales: interfaz de la aplicación. • Gestión de proyectos, tareas y recursos: asignación de recursos a tareas. • Herramientas de diagramación: diagramas de Gantt y diagramas PERT. • Gestión de tablas, filtros, ordenación y vistas en la presentación de proyectos. • Seguimiento del proyecto. • Comunicación con otras aplicaciones informáticas: exportar tablas y publicar proyectos en HTML. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |

| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
|--|--------------------|--------------------|
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| No existen datos | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| CE3 - Localizar, interpretar, sintetizar y representar datos e indicadores laborales y socioeconómicos | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Clases prácticas: Clases teórico /práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de los conocimientos impartidos en clases teóricas. El profesor puede contar con el apoyo de medios audiovisuales e informáticos pero, en general, los estudiantes no los necesitan manejar en clase. | 7 | 100 |
| Clase con ordenador: En estas clases se llevará a cabo la aplicación teórica al campo informático | 33 | 100 |
| Tutorías grupo reducido: Actividades propuestas- asistencia a conferencias, supervisión de trabajos dirigidos, aclaraciones de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas, presentaciones, debates o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos. | 3 | 100 |
| Exámenes | 5 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Clase expositiva | | |
| Clases interactivas, seminarios, clases ordenador | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterio general de evaluación para todas las asignaturas de las clases prácticas, seminarios y clases con ordenador (evaluación continuada). En todas las asignaturas del Grado se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final. Por lo tanto, la calificación de cada estudiante será mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua deberá valorar el esfuerzo y el progreso en el aprendizaje y se hará por medio de controles escritos, trabajos, participación del estudiante en el aula, tutorías y otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El examen final permitirá valorar los | 0.0 | 10.0 |

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| resultados del aprendizaje. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continuada y al examen final. | | |
| NIVEL 2: Prácticas en Empresas | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | OPTATIVA | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| 12 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| LISTADO DE MENCIONES | | |
| No existen datos | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Conocimiento de un entorno de trabajo y la adquisición de experiencia relativa al contacto con clientes, compañeros, de una entidad u organización. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| El alumno deberá realizar prácticas externas de carácter optativo con una asignación de 6 créditos. En función del perfil del alumno y de sus intereses particulares, se le asignará una entidad en la que realizar las prácticas de entre las distintas empresas, instituciones y organismos con los que el máster tiene convenio. Los estudiantes, en coordinación con los correspondientes tutores de prácticas del Grado y de la empresa o institución que se le asigne, realizarán aquellas labores que la entidad determine dentro del marco de las competencias generales y específicas que les corresponden. | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
| CG1 - Aprender autónomamente | | |
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG3 - Planificar, organizar y tomar decisiones en el desarrollo de actividades y procesos diversos | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| CG6 - Trabajar individualmente y en equipo | | |
| CG7 - Trabajar y relacionarse con los demás, respetando las normas básicas de convivencia, los derechos fundamentales y los valores democráticos | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| Seleccione un valor | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------------|
| CE4 - Conocer, comprender y aplicar las normas jurídicas básicas, públicas y privadas, necesarias para el adecuado desempeño de las tareas de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales laborales | | |
| CE2 - Conocer, discriminar y ser capaz de aplicar las normas laborales y de Seguridad social vigentes como base para poder asesorar y gestionar en materia de empleo, seguridad social y protección social complementaria | | |
| CE5 - Diferenciar, describir y aplicar técnicas, así como tomar decisiones en el ámbito organizativo y de la gestión de recursos humanos | | |
| CE7 - Analizar y aplicar las normas laborales y de la Seguridad social necesarias para actuar como mediador o árbitro en los conflictos laborales, tanto individuales como colectivos, o para dictar laudos en procesos electorales | | |
| CE8 - Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesarios para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Desempeño en ambiente real de trabajo | 300 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Realización de las prácticas tutorizadas en una empresa | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterios para evaluar las prácticas externas: La evaluación de las prácticas externas se hará a partir de: ¿ Informe del tutor externo. ¿ Informe del profesor tutor ¿ Memoria de prácticas. ¿ La comisión de Calidad del Centro supervisará en todo momento el adecuado funcionamiento del programa de prácticas. | 0.0 | 10.0 |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | TRABAJO FIN DE GRADO | |
| ECTS NIVEL 2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| 6 | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| Manejo adecuado de fuentes bibliográficas. Planificación de los tiempos de un proyecto de trabajo. Exposición correcta del trabajo efectuado. Redacción correcta de documentos y trabajos. Análisis profundo de un tema relacionado con la titulación. | | |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS | | |
| Planificación, realización y defensa de un trabajo en el que apliquen y desarrollen los conocimientos y competencias adquiridas en el Grado | | |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES | | |
| | | |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS | | |

| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CG2 - Localizar, analizar, sintetizar y gestionar diferentes fuentes y tipos de información | | |
| CG3 - Planificar, organizar y tomar decisiones en el desarrollo de actividades y procesos diversos | | |
| CG4 - Aplicar el razonamiento crítico en el estudio y análisis de un determinado asunto o tema | | |
| CG5 - Exponer y defender adecuadamente, de forma oralmente y/o por escrita, asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad | | |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES | | |
| Seleccione un valor | | |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS | | |
| CE8 - Comprender, relacionar y trabajar con datos y normativa diversa necesarios para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral | | |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Elaboración y redacción del Trabajo Fin de Grado | 150 | 100 |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | |
| Elaboración de un trabajo original tutelado por un profesor | | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Criterios para evaluar el ¿ Trabajo Fin de Grado¿ La evaluaciones realizará a partir de los siguientes criterios: ¿ Adecuación del tema elegido a los principios de la titulación. ¿ Cumplimiento de los adecuados requisitos de forma. ¿ Correcto tratamiento del tema analizado desde el punto de vista científico. | 0.0 | 10.0 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Santiago de Compostela | Catedrático de Universidad | 9.1 | 100.0 | 7.6 |
| Universidad de Santiago de Compostela | Profesor Titular | 30.9 | 100.0 | 31.4 |
| Universidad de Santiago de Compostela | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 23.6 | 15.4 | 26.6 |
| Universidad de Santiago de Compostela | Profesor Contratado Doctor | 21.8 | 100.0 | 24.3 |
| Universidad de Santiago de Compostela | Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado | 5.4 | 33.0 | 6.3 |
| Universidad de Santiago de Compostela | Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 9.1 | 20.0 | 3.8 |
| PERSONAL ACADÉMICO | | | | |
| Ver anexos. Apartado 6. | | | | |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
| Ver anexos. Apartado 6.2 | | | | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|---|---------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 40 | 18 | 80 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |
| 1 | Tasa de rendimiento | 85 |
| Justificación de los Indicadores Propuestos: | | |
| Ver anexos, apartado 8. | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| <p>La USC y, por tanto, la Facultad de Relaciones Laborales de Santiago y la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo, evalúa el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales principalmente a través de seis indicadores de rendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tasa de rendimiento: Indica el porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado año académico. -Tasa de éxito: Indica el porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los presentados a examen en un determinado año académico. -Tasa de abandono: Indica el porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos (tal y como se indica en la tabla). - Duración media de los estudios: Media aritmética de los años empleados en terminar una determinada titulación por los titulados en un determinado año académico. -Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan la titulación en los años establecidos en el plan o en uno más. -Tasa de eficiencia: Relación entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos que se tuvieron que matricular en ese curso y en anteriores, para superarlos. La tasa de eficiencia de una titulación se mide de dos formas: sobre el conjunto de créditos superados a lo largo de la carrera por los alumnos titulados en un determinado año académico o bien sobre los créditos superados en las materias de una titulación en un determinado año académico. <p>Como se viene insistiendo a lo largo de la memoria, el nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje que debe impregnar todo el plan de estudios del Grado es esencialmente diferente del actual. En efecto, el sistema actual, en general, está basado casi exclusivamente en la lección magistral del profesor, actitud pasiva del alumno en clase, estudio exclusivamente dirigido a aprobar el examen final con una mínima interacción alumno-profesor, en el que las tutorías son muy poco utilizadas como ayuda al aprendizaje. En el nuevo plan el número de horas de lección magistral descienden notablemente y, por el contrario, aumentan las horas de tutorías en las que el profesor se convierte en parte activa del proceso de estudio del alumno. Por otra parte, la evaluación continuada, en la que se valora el progreso en el aprendizaje, se incorpora a la evaluación de los resultados. Todo ello debiera redundar en un incremento notable de las tasas de eficiencia y por tanto las de graduación y en rebajar las tasas de abandono que se puedan producir. En relación con este último aspecto tampoco debemos ignorar que el porcentaje de abandono se da más al comienzo de los estudios, no tanto por razones de dificultad, sino porque</p> | | |

descubren que no se ajustan a la idea que traían de los mismos. La reducción de plazas de nuevo ingreso previsiblemente conllevará un incremento en la nota de acceso, pero, principalmente una reducción de la ratio estudiante/profesorado. Por otro lado, la reducción en el número máximo de créditos matriculados anualmente deberá evitar la dispersión en un número excesivo de materias, e incentivar una progresión más ordenada.

Teniendo en cuenta estos factores, la propuesta que se hace para los próximos años es la siguiente:

| GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS-USC. RESULTADOS PREVISTOS | |
|--|-----|
| Tasa de graduación | 40% |
| Tasa de abandono | 18% |
| Tasa de eficiencia | 80% |

El progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se regirá por la normativa existente en la USC. Serán evaluados de acuerdo con los criterios que figuran de forma explícita en la programación de cada materia. El Consejo de Departamento aprueba dichos criterios y el profesor es el encargado de aplicarlos. Finalmente, el coordinador de curso verifica la aplicación del sistema de evaluación utilizado por los docentes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | http://www.usc.es/gl/centros/rlaborais/calidade.html |
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

| | |
|-----------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2009 |
|-----------------|------|

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Mediante la realización de un Curso Puente en el caso de Diplomados en Relaciones Laborales, Graduados Sociales diplomados o Diplomados Graduados Sociales. En el caso de los estudiantes que no finalicen sus estudios se establece la siguiente tabla de equivalencia:

| GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- USC TABLA DE EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL AL PLAN DE GRADO | | | |
|---|------|--|---------|
| Plan de Estudios Actual | | Plan de Estudios de Grado | |
| Asignatura | Créd | Asignatura | ECTS |
| Sociología General | 6 | Sociología del Trabajo | 9 |
| Sociología de la Organización y de la Empresa | 4,5 | | |
| Sociología General | 6 | Sociología del Trabajo | 6 (9) |
| Sociología de la Organización y de la Empresa | 4,5 | Sociología del Trabajo | 4,5 (9) |
| Psicología del Trabajo | 9 | Psicología del Trabajo | 9 |
| Historia Social y Política Contemporánea | 6 | Historia Social y de las Relaciones Laborales | 6 |
| Introducción al Derecho | 6 | Introducción al Derecho | 6 |
| Derecho Societario y Cambiario | 6 | Derecho Societario | 6 |
| Dirección y Gestión de Personal | 12 | Dirección y Gestión de Recursos Humanos | 6 |
| Derecho del Trabajo I | 6 | Derecho del Trabajo I | 6 |
| Derecho Administrativo | 6 | Derecho Administrativo I: Ordenamiento y Organización Administrativa | 6 |
| Técnicas de Investigación Social | 6 | Técnicas de Investigación Social | 6 (9) |
| Economía | 9 | Economía | 9 |
| Derecho del Trabajo II | 6 | Derecho del Trabajo II | 6 |
| Derecho Sindical | 6 | Derecho Sindical | 6 |
| Conflictos Colectivos | 6 | Derecho Sindical | 2 (6) |
| Informática Aplicada | 6 | Informática Aplicada | 6 |
| Organización y Métodos del Trabajo I | 6 | Empresa y Organizaciones | 6 |
| | | Planificación y Diseño Organizativo | 6 |
| Derecho de la Seguridad Social | 7,5 | Derecho de la Seguridad Social I | 6 |
| Organización y Métodos del Trabajo II | 6 | Diseños de Procesos de Trabajo | 6 |
| | | Organización del Trabajo | 6 |
| Derecho Procesal Laboral | 6 | Derecho Procesal Laboral | 6 |
| Derecho Tributario | 4,5 | Derecho Tributario | 6 |
| Prácticas de Organización y Gestión de Personal | 6 | Técnicas de Apoyo a la Dirección | 6 |
| Prácticas de Seguridad Social | 4,5 | Prácticas de Derecho del Trabajo y Prácticas de la Seguridad Social | 9 |
| Prácticas de Derecho del Trabajo | 6 | | |
| Economía Laboral | 4,5 | Economía Laboral | 4,5 (9) |
| Seguridad e Higiene en el Trabajo y Acción social de la Empresa | 12 | Prevención de Riesgos Laborales I | 6 |
| | | Prevención de Riesgos Laborales II | 6 |
| Contabilidad General | 9 | Contabilidad Financiera | 6 |
| Contabilidad General | 9 | Contabilidad: Interpretación y análisis de la Información Contable | 4,5 |
| Derecho de Contratos | 4,5 | Derecho de Contratos y Responsabilidad Civil | 6 |
| Fiscalidad Autonómica y Local | 4,5 | Hacienda Autonómica y Local | 4,5 |
| Régimen Fiscal de la Empresa | 6 | H.P.:Régimen Fiscal de la Empresa | 6 |
| Instituciones de la U.E. y Derecho Social Comunitario | 4,5 | Instituciones y Política social Europea | 6 |

| | | | |
|---|-----|---|-----|
| Psicología de los Grupos de Trabajo en las Organizaciones | 4,5 | Psicología de los Grupos y Equipos de Trabajo | 4,5 |
| Régimen Jurídico del Empleo Público | 6 | Régimen Jurídico del Empleo Público | 4,5 |
| Prácticas en Empresas | 12 | Prácticas en Empresas | 12 |

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|------------------|---|
| 4019000-15025591 | Diplomado en Relaciones Laborales-Facultad de Relaciones Laborales |
| 4019000-27016510 | Diplomado en Relaciones Laborales-Escuela Universitaria de Relaciones Laborales |

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--|---------------|-----------------|---|
| 32615099H | Juan José | Ares | Fernández |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Facultad de Relaciones Laborales - Campus Vida | 15782 | A Coruña | Santiago de Compostela |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| zreldeca@usc.es | 981524338 | 981563100 | Decano de la Facultad de Relaciones Laborales |

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

| Otro | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--|---------------|-----------------|---|
| Q1518001A | Juan José | Casares | Long |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Colexio San Xerome, Praza do Obradoiro s/n | 15782 | A Coruña | Santiago de Compostela |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| reitor@usc.es | 881811001 | 881811201 | Rector de la Univesidad de Santiago de Compostela |

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--|---------------|-----------------|---|
| 32615099H | Juan José | Ares | Fernández |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Facultad de Relaciones Laborales - Campus Vida | 15782 | A Coruña | Santiago de Compostela |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO |
| zreldeca@usc.es | 981524338 | 981563100 | Decano de la Facultad de Relaciones Laborales |

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 02_justifica_alega_horarios2.pdf

HASH SHA1 : fOpd6wnR09vKchowapNj72ax2G0=

Código CSV : 76373815020835677395252

02_justifica_alega_horarios2.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4. Sistemas de Información PrevioS.pdf

HASH SHA1 : 0+RkB7rq/w/v0cdWtE7soZeCteY=

Código CSV : 74317664603392833186549

4. Sistemas de Información PrevioS.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Descripción Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : iK1YTtNjdu4kRC+Rngzp6UUotDc=

Código CSV : 74317671599992001630032

Descripción Plan de Estudios.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 5_Personal_acad.pdf

HASH SHA1 : C4jtrqcxSEW8u99MDS6t6M0N4Wk=

Código CSV : 89889277552112211518776

5_Personal_acad.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : EFmeV/hu/JE9I+P+ljFDuUCACLg=

Código CSV : 74317692731815708807105

Otros recursos humanos.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7_Recursos_mat_convenios.pdf

HASH SHA1 : ZrgHCZMRprL32qS7W3qQsqOENcE=

Código CSV : 89889289258462733296873

7_Recursos_mat_convenios.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : MSiWMkZQ2PFh03KgAwmIfB77ZRA=

Código CSV : 74317719141351546803268

Resultados previstos.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Cronograma de implantación modificado.pdf

HASH SHA1 : WUSF+BU8RjHsIseEznPIAVRONlc=

Código CSV : 76373828825603946139976

Cronograma de implantación modificado.pdf

